

# *Diario de Sesiones* *de la* *Asamblea de Madrid*



---

Número 130

2 de febrero de 2022

XII Legislatura

---

## COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN

### PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Ángel Ramos Sánchez

Sesión celebrada el miércoles 2 de febrero de 2022

### ORDEN DEL DÍA

**1.- C-497(XII)/2021 RGEF.10451.** Comparecencia del Sr. D. Alberto Retana de la Fuente, Director General de Política Digital, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre políticas a implementar en materia de sus competencias durante la Legislatura en curso. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

**2.- C-629(XII)/2021 RGEF.12163.** Comparecencia del Sr. Director General de Inversiones y Desarrollo Local de la Consejería de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre política general y

---

planes de su Departamento durante la XII Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

**3.- C-827(XII)/2021 RGEF.13333.** Comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre gestiones que está realizando para impulsar el proyecto de remodelación y reapertura del Matadero de Buitrago de Lozoya. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)

*(\*) Se admite delegación.*

**4.- Ruegos y preguntas.**

**SUMARIO**

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 10 horas y 2 minutos. ....	7489
- Intervienen el Sr. Santos Gimeno, el Sr. Henríquez de Luna Losada y la Sra. Estrada Madrid comunicando las sustituciones en sus grupos. ....	7489
<b>— C-497(XII)/2021 RGEF.10451. Comparecencia del Sr. D. Alberto Retana de la Fuente, Director General de Política Digital, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre políticas a implementar en materia de sus competencias durante la Legislatura en curso. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea). ....</b>	7490
- Interviene la Sra. Torija López, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia. ....	7490
- Exposición del Sr. Director General de Política Digital. ....	7491-7494
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Santos Gimeno, el Sr. Babé Romero, la Sra. Barahona Prol, la Sra. Torija López y la Sra. Collado Jiménez. ....	7494-7504
- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces. ....	7504-7506
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Santos Gimeno, el Sr. Babé Romero, la Sra. Barahona Prol, la Sra. Torija López y la Sra. Collado Jiménez. ....	7506-7510
- Interviene el Sr. Director General en turno de dúplica. ....	7510-7512

<b>— C-629(XII)/2021 RGEF.12163. Comparecencia del Sr. Director General de Inversiones y Desarrollo Local de la Consejería de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre política general y planes de su Departamento durante la XII Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).....</b>	7512
- Interviene la Sra. Barahona Prol, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	7512-7513
- Exposición del Sr. Director General de Inversiones y Desarrollo Local.....	7513-7515
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Morano González, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Barahona Prol, el Sr. Oliver Gómez de la Vega y la Sra. Fernández Alonso. ....	7515-7525
- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.....	7525-7528
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Morano González, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Barahona Prol, el Sr. Oliver Gómez de la Vega y la Sra. Fernández Alonso. ....	7528-7532
- Interviene el Sr. Director General en turno de dúplica. ....	7532-7534
<b>— C-827(XII)/2021 RGEF.13333. Comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre gestiones que está realizando para impulsar el proyecto de remodelación y reapertura del Matadero de Buitrago de Lozoya. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)</b>	
<b><i>(*) Se admite delegación.....</i></b>	7534
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	7534-7535
- Exposición del Sr. Director General de Inversiones y Desarrollo Local.....	7535-7537
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Morano González, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. García Sánchez, la Sra. Torija López y la Sra. Estrada Madrid.....	7538-7546
- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.....	7546-7548
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Morano González, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. García Sánchez, la Sra. Torija López y la Sra. Estrada Madrid. ....	7548-7552

- Interviene el Sr. Director General en turno de dúplica. ....	7552-7554
— <b>Ruegos y preguntas.</b> .....	7554
- No se formulan ruegos ni preguntas. ....	7554
- Se levanta la sesión a las 13 horas y 47 minutos. ....	7554

*(Se abre la sesión a las 10 horas y 2 minutos).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días. Señorías, por favor, vamos a comenzar con el orden del día de la Comisión de Administración Local y Digitalización. Antes de iniciar este orden del día, sí quería aprovechar para dar la bienvenida al señor Jesús Santos; me alegro mucho de que se haya recuperado, que pueda estar con nosotros de vuelta, y espero que sea para mucho tiempo. Me alegro mucho de que estés por aquí, Jesús.

Dicho esto, y antes de cumplimentar el orden del día como tal, ruego, por favor, a los portavoces de los grupos parlamentarios que comuniquen, en su caso, las sustituciones que pudiera haber. ¿Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos?

El Sr. **SANTOS GIMENO**: De momento, ninguna; después me sustituirá Jacinto Morano, a las once u once y media.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vale, muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox?

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: En principio, no, porque nosotros ya hemos comunicado -y fue a la Mesa- la sustitución de Ana Cuartero, a la que sustituye Gonzalo Babé ya con carácter permanente como portavoz adjunto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vale; a mí no me ha llegado, pero, si lo habéis comunicado a la Mesa, por mi parte no hay ningún problema.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Sí, yo he visto el escrito y está...

El Sr. **PRESIDENTE**: De acuerdo. No sé si ha llegado... *(Pausa)*.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Sí ha llegado, ¿verdad?

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)* No hay. ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid?

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Ninguna sustitución.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bien. ¿Y por el Grupo Parlamentario Popular?

La Sra. **ESTRADA MADRID**: Sí, doña Miriam Bravo sustituye a don José Manuel Zarzoso y don Ignacio Catalá sustituye a doña Alejandra Serrano.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Cumplimentadas las sustituciones, pasamos al primer punto del orden del día.

**C-497(XII)/2021 RGEF.10451. Comparecencia del Sr. D. Alberto Retana de la Fuente, Director General de Política Digital, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre políticas a implementar en materia de sus competencias durante la Legislatura en curso. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).**

Invito al director a que tome asiento. *(Pausa.)* Buenos días. En aplicación del artículo 209.2 del Reglamento de la Cámara, intervendrá en turno de introducción de la iniciativa el representante del grupo parlamentario solicitante, en este caso del Grupo Parlamentario Más Madrid, y a tal efecto tiene la palabra, por tiempo máximo de tres minutos, la señora Torija.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Buenos días, presidente. Bienvenido, señor director general. Quisiera que nos hiciese usted un resumen de las políticas que se van a implementar en esta legislatura en relación con sus competencias. En su comparecencia del pasado mes de noviembre, antes de estar aprobados los presupuestos, nos hacía usted un repaso con el formato de diez objetivos y, en mi opinión, algunos estaban demasiado poco aterrizados, eran un tanto indeterminados o difícilmente ejecutables sin estar asociados a presupuesto; así que ahora, como están los presupuestos aprobados, espero que pueda engarzar unas cosas con otras. En ese punto, de ese listado de objetivos que usted anunciaba, le señalo dos que me parecen especialmente relevantes, que eran el quinto y el sexto: el quinto -se lo recuerdo brevemente- era conseguir que todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid tuvieran la posibilidad de estar conectados al mundo digital en diciembre de 2022 y cómo iban a trabajar con las empresas y demás; y en el sexto objetivo estaba evitar la brecha entre el resultado del impulso por transformar digitalmente la Comunidad de Madrid con respecto a la asunción de la nueva realidad digital de los propios ciudadanos y cómo iban a diseñar un plan de capacitación, que no sabemos si ya lo han diseñado o está en curso. Me gustaría que nos desarrollase eso.

También me gustaría, en relación con el plan que la Comisión Europea lanzó en marzo pasado de digitalización, proponiendo la brújula digital para el objetivo 2030, que nos dijese un poco cómo se alinean las líneas de esta dirección general con esa estrategia. Voy a insistir también en la pregunta que le hizo mi compañero Alberto Oliver en la comparecencia de noviembre -a ver si tenemos hoy más suerte y nos puede contestar- sobre el solapamiento, en algunos casos, entre los objetivos de los Programas 928M, que es el suyo, y el 942M, que es el que dependería de la Agencia de la Administración Digital, para que nos explique los puntos de confluencia, divergencia, reduplicación, cómo se ponen de acuerdo o no, cómo se justifica que haya dos en vez de una, o que una no se incardine con la otra. Habrá más preguntas, pero creo que lo dejamos aquí. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Torija. A continuación tiene la palabra el director general de Política Digital, don Alberto Retana de la Fuente, por tiempo máximo de diez minutos; le avisaré cuando le quede un minuto, si le parece bien.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA DIGITAL** (Retana de la Fuente): Muy bien. Buenos días. Gracias, señor presidente. Señor presidente, señorías, para mí es un placer siempre atender sus peticiones de comparecencia y comparecer para dar respuesta a las preguntas que me formulan. En este caso, ustedes han formulado la misma pregunta aproximadamente que se formuló cuando les atendí la otra vez y, por lo tanto, me debo remitir, por ortodoxia, a responderle a la pregunta; independientemente de ello, lo que sí haré en lo que les comente será hacer referencia al grado de evolución de ciertos objetivos, pero debo remitirme a lo que ustedes están preguntando, que es lo mismo. De todas maneras, le insisto en decir que para mí siempre es un placer venir a esta comparecencia y atender sus peticiones.

Bueno, yo comparezco ante ustedes para dar respuesta a la pregunta y exponer los objetivos y planes que la Dirección General de Política Digital de la Consejería de Administración Local va a llevar a cabo en esta legislatura. Como les dije la vez anterior, la presidenta Isabel Díaz Ayuso siempre ha dado a la digitalización una importancia especial, que en esta legislatura se materializará en esta dirección general, cuyo objetivo es la digitalización de toda la región. Entendemos digitalización como el paso de una situación anterior más analógica a una situación más nueva, que es la digital, ¿de acuerdo?, no es digitalizar documentos; esto es, por tanto, impulsar y generar un contexto apropiado que invite a los ciudadanos, a la Administración y a todo el tejido empresarial a transformarse digitalmente, que, como ejemplo, también atraiga nuevos proyectos empresariales que incrementen el tejido ya existente, lo cual genera competitividad, productividad, atracción de talento, retención de talento, etcétera.

La Consejería de Administración Local y Digitalización se crea en esta legislatura por primera vez y da prioridad a políticas digitales que serán fundamentalmente para impulsar y generar un contexto apropiado que invite a los ciudadanos y al tejido empresarial a transformarse digitalmente, como he dicho anteriormente, y atraer ese talento. La hoja de ruta de la Comunidad de Madrid para convertir a Madrid en la región mejor digitalizada de Europa se vertebra en torno a unos ejes y objetivos que se diseñarán y se ejecutarán desde la Dirección General de Política Digital, que luego comentaré como novedad, pero sí que es importante decir que estos ejes se encuentran en línea -y esto ya responde a una de las preguntas que realiza usted- con la estrategia para la recuperación y resiliencia de la Unión Europea y también con las agendas digitales tanto española como de la Unión Europea, para no entrar en ningún tipo de contradicción ni confrontación; por supuesto, se cuenta, como le decía, con la Agencia Digital Europea y España Digital 2025.

La dirección general se crea para impulsar una transformación digital que necesita nuestra región, desde la propia Administración de la Comunidad de Madrid hasta el resto de la sociedad; esto es no solo las empresas sino también los ciudadanos y la propia sociedad civil. Por otro lado, como dijo la presidenta de la Comunidad de Madrid en su discurso de investidura, también para hacer de la digitalización una de las herramientas de la recuperación en la Comunidad de Madrid; ello en línea con lo que han propuesto los planes de recuperación y resiliencia de la Unión Europea. Resalto en este sentido la gran importancia que la presidenta Isabel Díaz Ayuso ha dado siempre a la digitalización, al esfuerzo por evitar la brecha digital y también a la accesibilidad digital.

La transversalidad será el eje que nos permita diseñar una estrategia en materia de digitalización entendida como el impulso de pasar de la situación anterior a la nueva, como he comentado anteriormente. Para ello tenemos diez objetivos que nos marcamos para llegar al punto de transformación digital que nos proponemos: el primero es diseñar una estrategia de digitalización de la región y los planes de actuación como base fundamental para la ejecución futura. La Estrategia de Digitalización de la Comunidad de Madrid 2023-2026 tendrá en consideración no solamente la transformación digital propiamente dicha de la región sino también el diseño de actividades para el impulso de otros conceptos disruptivos que hacen realidad un completo proceso de digitalización, como son la inteligencia artificial, internet de las cosas, blockchain, etcétera, todo ello estructurado en una serie de ejes estratégicos cuyas líneas estratégicas contendrán acciones y proyectos específicos para impulsar el mencionado proceso de digitalización.

Como segundo objetivo nos proponemos transformar digitalmente los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, en especial los de menos de 20.000 habitantes. Con este objetivo, los ayuntamientos de la región podrán optar a un catálogo de servicios transformados digitalmente para modernizar sus procesos con la consiguiente mejora de la experiencia del ciudadano al relacionarse con ellos directa o indirectamente, además de hacer una Administración local más eficiente y productiva.

Conocer el estado actual del grado de digitalización de las empresas de la región será nuestro tercer objetivo para proponer el impulso y acciones que hagan realidad la transformación digital de nuestro tejido empresarial. El resultado de adquirir este conocimiento nos hará saber de dónde partimos y ser más certeros en diseñar y planificar las acciones que ayudarán a las empresas de la región, especialmente a las pymes, a transformarse digitalmente y a adoptar nuevos conceptos tecnológicos que las hagan más productivas y competitivas.

El cuarto objetivo es la generación de estudios, informes, casos de uso o experiencias digitales empresariales para la adopción de casos de éxito, como ya se ha anunciado no hace muchos días, como lo dijo la presidenta Isabel Díaz Ayuso, mediante el diseño y establecimiento de clústeres específicos en materia de transformación digital, inteligencia artificial, IoT y blockchain. Los clústeres serán un eje motor y vertebrador para mejorar la comunicación entre empresas, generar negocio mutuo, realizar un eficiente traspaso de conocimiento y ayudar a dinamizar la economía de relación para ser un referente europeo. Además, no solo generarán información propia, de la cual toda la región se puede beneficiar en sus planes de digitalización, también harán de la Comunidad de Madrid un lugar atractivo para la atracción de nuevo talento que se una al ya existente o para implantar nuevos proyectos empresariales que nos hagan ser más líderes todavía acogiéndolos.

Conseguir que todos los ciudadanos de la Comunidad Madrid tengan la posibilidad de estar conectados al mundo digital en diciembre de 2022 será nuestro quinto objetivo. Para ello trabajaremos en impulsar, como dije la otra vez y como repito ahora en respuesta a una de sus cuestiones, las actuaciones necesarias con el fin de que tanto la Administración como las empresas tecnológicas adopten la voluntad de alcanzarlo y hacer de ello un logro.

El objetivo número seis es evitar la brecha entre el resultado del impulso por transformar digitalmente la Comunidad de Madrid con respecto a la asunción de la nueva realidad digital de los ciudadanos. Para ello vamos a diseñar y realizar un plan de capacitación digital de la ciudadanía de la Comunidad de Madrid; el plan segmentará a la sociedad de tal manera que podamos diseñar los métodos y los contenidos más adecuados de transferencia de conocimiento tanto para la población más familiarizada con las nuevas tecnologías como para aquellos colectivos más vulnerables, a los que prestaremos especial atención.

El séptimo objetivo es el inicio de la creación de una agencia de ciberseguridad de la Comunidad de Madrid que promoverá el uso de soluciones y servicios de ciberseguridad para la prevención, protección y detección de amenazas sobre sistemas de información. La agencia también realizará actividades de difusión, formación y buenas prácticas en seguridad digital para diferentes perfiles de usuarios, y promoverá la concesión de ayudas que fomenten la ciberseguridad en la Comunidad de Madrid.

Nuestro octavo objetivo, que es el impulso de las materias propias de la digitalización de la educación madrileña, será el que haga que propongamos contenidos en materias relacionadas con la digitalización con el fin de que los más jóvenes de la región se capaciten e interioricen -palabra importante- este conocimiento de cara al futuro.

El noveno objetivo es poner en marcha el cheque digitalización. Gracias a él ayudaremos a las pequeñas y medianas empresas a culminar sus procesos de transformación digital para poder operar en un entorno cada vez más globalizado y competitivo; les permitirá adoptar no solo la tecnología y las herramientas necesarias sino también la capacitación y las competencias digitales que necesitan en función de su sector de actividad.

El décimo y último objetivo consiste en impulsar los modelos de relación digital entre las distintas Administraciones habida cuenta de los diferentes grados de madurez en materia de transformación digital desde los que partimos.

Estos objetivos que he comentado nos llevarán al impulso de la transformación digital del tejido empresarial de la región, con especial atención a la pyme, a acelerar la digitalización del modelo productivo de la región de Madrid...

El Sr. **PRESIDENTE**: Un minuto, señor director.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA DIGITAL** (Retana de la Fuente): Gracias. Nos llevarán a transformar digitalmente los ayuntamientos y al reequilibrio entre ellos, a transformar y modernizar los servicios públicos y mejorar la experiencia del ciudadano, a capacitar al ciudadano en digitalización y hacer un apoyo en la gestión del cambio cultural hacia el modelo digital de ellos. He descrito de forma sucinta, respondiendo a la pregunta que se me ha formulado, los objetivos de la Dirección General de Política Digital, gracias a los cuales impulsaremos una transformación digital que se hace imprescindible para nuestra región y nuestra sociedad. Quedo a disposición para aclarar o

contestar a sus intervenciones en mi segunda intervención si así lo estiman necesario. Gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general. A continuación tienen el uso de la palabra los diferentes grupos parlamentarios por orden inverso de representación y por un tiempo máximo de siete minutos cada uno de ellos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Santos en representación del Grupo Unidas Podemos.

El Sr. **SANTOS GIMENO**: Muchas gracias. Lo primero que me gustaría hacer es agradecer a todos los grupos políticos las muestras de cariño, de apoyo, y sobre todo el respeto que han tenido durante mi enfermedad; creo que, pese a la discrepancia política, hay algo por encima, que es la humanidad, y cuando sacamos esas cosas nos parecemos más a los vecinos y vecinas, nos parecemos más a la ciudadanía; a veces nos enzarzamos aquí en debates duros, faltándonos al respeto, pero creo que nos representamos más con esa humanidad que con otras formas. Quiero agradecer eso, porque la verdad es que en momentos complicados habéis demostrado todos los grupos políticos de la Asamblea un gran respeto; así que muchísimas gracias.

También agradecer a don Alberto Retana que hoy nos acompañe. Voy a ser muy concreto porque tengo algunas dudas que estoy convencido de que usted podrá aclararme, así como algunas inquietudes que me gustaría manifestarle. Lo primero de todo, me gustaría saber si su dirección general ha contemplado, en el marco de la estrategia de política digital, generar un marco común en la digitalización de las Administraciones autonómica y local en lo relativo a la relación con las vecinas y vecinos. Creo que tenemos una oportunidad enorme para que la digitalización de la Administración sea común y hacer la gestión a pie de barrio. Usted es una persona de sobra capacitada, y estoy convencido de que ya tiene en mente algunos proyectos.

Esto que comento tiene un vínculo con un problema que es frecuente: creo que las Administraciones públicas se han divorciado totalmente de la ciudadanía. Cometeríamos un error si viéramos la digitalización de la Administración como un proceso puramente técnico o desvinculado de este problema estructural que atraviesa la vida pública; creo que la digitalización de la Administración bien enfocada puede ser una oportunidad para reconectar a parte de la ciudadanía descontenta con sus Administraciones.

También me gustaría saber, en un sentido parecido, si ustedes han pensado en crear una agenda de datos que permita a todas las Administraciones públicas que operan en la Comunidad de Madrid optimizar la toma de decisiones. Gestionar supone transformar voluntades colectivas en proyectos, pero también conocer con rigor la realidad para que los cambios sean efectivos y vayan en la buena dirección. Creo que una herramienta de este tipo ayudaría a que tuviéramos, por ejemplo, ayuntamientos mucho más eficaces y eficientes en su toma de decisiones. La política digital abre un enorme abanico para que gobiernos autonómicos, entidades, ayuntamientos y empresas públicas puedan tomar decisiones inteligentes; tener mejores herramientas para conocer la realidad y diseñar

políticas públicas acertadas no solo mejorará la calidad de la vida de la gente sino que permitirá un mejor uso de nuestros recursos públicos.

Finalmente, me gustaría saber si ustedes tienen pensado desarrollar inversiones ambiciosas en este ámbito y establecer un marco de colaboración con empresas públicas de la región. Creo que hay empresas públicas muy potentes municipales, como pueden ser Rivamadrid o la propia Esmasa, que tendrían mucho que aportar y también mucho que ganar si creamos espacios en los que crucemos nuestras capacidades para generar sinergias y compartamos conocimientos para avanzar juntas y juntos. Poco más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos. A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Vox, y por tiempo máximo de siete minutos, tiene la palabra el señor Gonzalo Babé, a quien quiero dar la bienvenida a esta comisión; no sabía que le habían nombrado portavoz adjunto y, en ese sentido, le doy la enhorabuena.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor director general, por su presencia hoy aquí. Yo, en primer lugar, como estoy recién incorporado, le voy a hacer una intervención un poco más general sobre las actividades que realiza la Dirección General de Digitalización, por conocer un poco más en detalle, y ya tendremos ocasión en distintas sesiones de poder ir profundizando en ello.

Querría, en primer lugar, hacer un repaso un poco de las competencias amplias que tiene esta dirección general, hacer un repaso de los distintos puntos que ustedes recogían en su plan de gobierno para poder ir haciendo algunos comentarios o acotaciones. Evidentemente, las competencias, en cuanto a definición de la coordinación de la estrategia de digitalización, creo que requieren también unas aclaraciones -y va a ser un elemento común a lo largo de los próximos meses- respecto a evitar solapamientos con la Agencia Digital o con Digitaliza Madrid; es decir, nosotros, en la medida en que podamos encontrar duplicidades, etcétera, las denunciaremos e intentaremos evitar que se produzcan descoordinaciones en este ámbito, precisamente en una materia que tendría que contribuir mucho a evitar esas duplicidades, como son los temas de digitalización.

Hay un tema común, que es impulsar la economía digital de las empresas de la región, en el que, por supuesto, contará con nuestro apoyo. Luego, en cuanto a favorecer el desarrollo del sector digital en la región, yo creo que siempre nos va a escuchar que lo principal es que el sector público no estorbe a la iniciativa del sector privado; este sector ha progresado mucho en los últimos años. Yo he estado desde el año 91 en el sector, conozco muy bien toda la liberalización de las telecomunicaciones y los procesos de digitalización, y lo más importante siempre ha sido que las Administraciones públicas no estorben en el desarrollo de servicios y en la implantación de infraestructuras; en la medida en que eso se consiga en la Comunidad de Madrid, daremos un paso adelante.

En cuanto a temas de formación, desarrollo y atracción del talento digital, creo que es importante considerar las iniciativas que nosotros presentamos en materia de educación y de

formación profesional para que no exista un cuello de botella en este tema. Estamos pensando en los temas de formación profesional que nosotros quisimos impulsar de manera más importante en una proposición no de ley en el mes de septiembre, que contó, por cierto, con apoyo del Partido Socialista, que no conseguimos sacar adelante; creo que la formación profesional en este ámbito es muy importante.

En los temas de implantación de infraestructuras clave, pues lo que le decía: facilitar y no estorbar a la iniciativa privada. Desde luego, cuando entramos ya en materias de sociedad digital en la Comunidad de Madrid, que es la promoción y apoyo al desarrollo de la sociedad digital, una de nuestras preocupaciones -va a verlo en los próximos meses- va a ser luchar contra la brecha digital de las personas mayores y de las personas que tienen escasa formación en nuevas tecnologías, que no queremos que se puedan ver marginadas en el acceso a servicios variados, especialmente en lo referente a su relación con las Administraciones públicas madrileñas. Yo creo que ese es un punto al cual debemos dedicar mucha atención, porque estamos viendo cómo en muchos sectores de actividad, no solo ya en la relación con la Administración sino muchos sectores de actividad económica, como, por ejemplo, la banca, les impide a muchas personas mayores que puedan tener una relación, y el otro día me mandaban incluso -y permítanme la broma- un meme que decía: "se busca banco donde le puedan atender personas y no tengan que pagar por sacar su propio dinero", porque ahora hay una situación en la que el sector financiero ha cambiado mucho.

Otro tema muy importante es, como decía, los principios de la ética en la sociedad digital. Bueno, para nosotros este tema es muy importante; los aspectos éticos, desgraciadamente, en muchísimos campos de actividad, van desapareciendo -en muchos campos-, y nosotros pensamos que este campo es especialmente sensible para hacer una labor de control, de responsabilidad y considerar aspectos éticos en todos estos temas de digitalización. Se habla también, en general, de impulsar el diseño, la coordinación, el seguimiento y la evaluación de programas de capacitación, de desarrollo socioeconómico...; bueno, ahí básicamente estaremos de acuerdo. Le comentábamos el tema de la formación profesional para evitar ese cuello de botella y le decía que nos preocupa mucho evitar ese tipo de duplicidades.

Después, en relación con la posición que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid con ciudadanos y empresas -si ahora no me da tiempo a comentar todo, se lo comentaré después en la réplica-, hablan ustedes de pasar de la tramitación electrónica a la eficacia digital. ¡Ojalá!, ¡ojalá sea verdad!, pero yo he visto desde hace muchos años -y, de hecho, hace años lo viví en primera persona- cómo se presentan siempre proyectos de ventanillas únicas digitales, de decir al ciudadano que no se van a solicitar informaciones que ya tiene la propia Administración, y realmente en eso seguimos, veinte años después, igual; entonces, lo que hace falta es que de verdad, cuando uno diga su DNI, hubiera un acceso controlado pero eficiente al resto de informaciones. Por tanto, todo lo que sea avanzar en la coordinación digital del conjunto de entidades que componen la Administración de la Comunidad de Madrid bueno es, pero también ayudar a esa interacción después con las empresas.

No sé cuánto tiempo me queda, señor presidente... *(Pausa.)* Perfecto, muchas gracias. El servicio de asistencia prestado por empleados públicos habilitados para ciudadanos que no disponen de medios electrónicos suficientes le comentaba que va a ser un punto de máxima preocupación, y también nos va a preocupar mucho -y tiene que ver con el aspecto ético que le comentaba antes- el acceso a la información y a la privacidad de datos de los ciudadanos, porque estas tecnologías digitales, como usted bien conoce, si no están enormemente bien protegidas, si no existen unos controles y una trazabilidad -que la tecnología, gracias a Dios, permite-, permiten que pueda haber un uso torticero de estas herramientas para acceder a datos privados de los ciudadanos. A nosotros nos preocupa muchísimo que todas las medidas que se vayan adoptando pasen un escáner o un filtro de ese control, de decir cómo vamos a tener ese control de trazabilidad para que no haya un uso por el que un día nos tengamos que lamentar, porque haya habido algún funcionario o persona ajena, incluso un hacker, que pueda acceder a determinadas bases de datos, porque al final está todo en la red, en la nube.

En cuanto al impulso a la estrategia digital de la Comunidad de Madrid, lógicamente vamos a estar muy atentos a cómo se van a utilizar los fondos de recuperación y resiliencia, los fondos europeos que puedan venir para impulsar la Agenda Digital Europea y para los proyectos que se presenten relacionados con eso en el ámbito de la Comunidad de Madrid. A mí me gustaría conocer también un poco -no sé si en esta comparecencia o en alguna otra en el futuro- cómo evoluciona lo que ustedes anunciaron hace un año y que se puso en marcha, Factoría Digital, que inicialmente creo que fueron más de 200 empresas las que solicitaron adherirse; entonces, ver qué resultados ha presentado en este año de funcionamiento.

Hablan también de facilitar los trámites administrativos a través del móvil, el sistema propio de identidad digital que le acabo de comentar y, luego, hablan ustedes también en su programa de gobierno de una app denominada Lanzadera digital con el objetivo de que todos los servicios, tarjetas y recursos digitales de la Comunidad de Madrid estén agrupados en una sola aplicación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Un minuto, señor Babé.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muchas gracias, señor presidente. Nos gustaría también que nos pudiera comentar algo al respecto de la app Lanzadera Digital. Y, lógicamente, por estar además en la Comisión de Administración Local, nos gustaría mucho conocer también cómo van a ir fomentando esa culminación de la Administración electrónica local, que forma parte de su programa de gobierno.

En cuanto a Función Pública -si no, ya le digo que continuaré luego en la réplica-, la Administración digital aplicada a los procesos selectivos conocer también cómo está en este campo; que nos hable también algo de la puesta en marcha del campus digital para empleados públicos, que también tenían incluido en su programa de actuación, y, luego, respecto a garantizar el acceso a las redes wifi para todos los empleados públicos, también saber en qué grado de cumplimiento está.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha agotado su tiempo.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muchas gracias, señor presidente, y luego continuaré.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias, señor Babé. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista y por un tiempo máximo de siete minutos, tiene la palabra doña Carmen Barahona.

La Sra. **BARAHONA PROL**: Gracias, presidente. Bienvenido, señor Retana; gracias por su comparecencia para informar sobre políticas a implementar en materia de sus competencias durante esta legislatura. Le agradecería que en su intervención nos diera a conocer esos principales criterios y las líneas de actuación de su programa de gobierno en el ámbito de la política digital, necesarios para abordar esa necesaria transformación digital para fomentar el desarrollo y la atracción del talento digital y para contribuir a la reducción de las diferentes brechas digitales; para ello -lo hemos hablado en la otra comparecencia- tenemos como referencia el plan España Digital 2025, aprobado por el Gobierno de España, que incluye numerosas medidas en torno a diez ejes estratégicos alineados, como no podía ser de otra forma, con las políticas digitales marcadas por la Comisión Europea.

Uno de esos ejes estratégicos es reforzar la capacidad en ciberseguridad, que es uno de los pilares clave de la transformación digital. No puede haber un proyecto de digitalización que no se apoye en la ciberseguridad, que debería ser lo primero en lo que se piense. Nos gustaría que nos informara sobre el anteproyecto de ley de creación de la agencia de ciberseguridad de la Comunidad de Madrid, sometido a consulta pública entre los días 1 y 22 del pasado mes de octubre.

Otro de los ejes estratégicos que quiero resaltar es el impulso de la digitalización en las Administraciones públicas para garantizar los derechos de la ciudadanía en este nuevo entorno digital. Es necesario fomentar y facilitar el acceso de toda la ciudadanía a estos entornos digitales, y es necesario, por lo tanto, abordar esas diferentes brechas de acceso por distintas razones, como la edad, la capacitación o el ámbito en el que se viva.

Menciona usted, dentro de los objetivos de su dirección general, el desarrollo de la Estrategia de Digitalización 2023-2026; me gustaría que nos dijera en qué fase de desarrollo se encuentra la elaboración de esta estrategia. También, en cuanto a los municipios de menos de 20.000 habitantes, si nos puede dar la cifra de cuántos de estos municipios se han acogido a la transformación digital de sus ayuntamientos a través de ese catálogo de servicios transformados digitalmente para modernizar sus procesos.

Habla de un estudio para conocer el estado actual de digitalización de las empresas de nuestra región; nos gustaría saber si cuentan con ese estudio en su totalidad, si está en desarrollo o en qué fase está.

Habla también de los casos de éxito que han recabado a través de estudios, informes, casos de uso o experiencias digitales empresariales; también queremos que nos pueda referir con cuántos casos de éxito cuentan, y sobre ese plan de capacitación digital de la ciudadanía de la Comunidad de Madrid si ya está finalizada la elaboración de este plan.

En cuanto a la capacitación y certificación de competencias digitales que han desarrollado como factores clave para el desarrollo socioeconómico y la empleabilidad, nos gustaría saber con qué programas cuentan en estos ámbitos. Es evidente que la digitalización es un factor fundamental en la lucha contra la despoblación dada la brecha digital que existe entre las ciudades y el ámbito rural; por ello, la digitalización en las zonas rurales requiere una política de cohesión social de primer orden. La pregunta que le hago es: ¿qué medidas han tomado para reducirla? También, en cuanto a la brecha digital de género, se observa esta brecha sobre todo en el mercado de trabajo, y me gustaría saber si han tenido en cuenta la perspectiva de género al trabajar con proyectos de digitalización.

También queremos saber si han diseñado planes de concienciación y formación dirigidos a personas mayores con dificultades de acceso a sistemas informáticos, tan necesarios hoy en día para conectar con el banco -lo acaba de decir el portavoz adjunto de Vox-, con el sistema de salud, con el ocio, o incluso con la propia Administración.

En cuanto al cheque de digitalización, qué resultado de transformación digital ha supuesto este cheque y a cuántas pequeñas y medianas empresas se lo han concedido.

En el ámbito de la economía digital de la Comunidad de Madrid enfocada a la digitalización de las empresas, nos gustaría que nos contara cuál es su estrategia de digitalización, la estrategia de digitalización de la Comunidad Madrid en este ámbito empresarial, qué medidas se están llevando a cabo para impulsar la transformación digital necesaria en las empresas de nuestra región para facilitar la capacitación digital en este ámbito empresarial y qué políticas han establecido para fomentar el desarrollo del sector digital en la región.

En cuanto al talento, qué políticas definen ustedes para fomentar el desarrollo, la atracción y la recuperación de ese talento digital, que en muchas ocasiones se ha ido fuera de nuestra comunidad y de nuestro país.

En cuanto a lo que se refiere a la modernización, innovación y transformación digital, qué medidas de apoyo están previstas para los ayuntamientos; es decir, si van a poner en marcha una estrategia clara de transición y crecimiento digital que aborde la transformación digital de la sociedad, de la economía y de los servicios de la Comunidad de Madrid.

En el ámbito de materia de la sociedad digital de la Comunidad de Madrid que se orienta a la ciudadanía, los planes estratégicos que han definido para alcanzar sus objetivos. También le pregunto por las medidas de promoción y apoyo al desarrollo de la sociedad digital; para cuándo y en qué porcentajes tienen previsto que la ciudadanía madrileña adquiera capacidades digitales, al menos de nivel medio o avanzado. Y también cómo promocionan el uso seguro y responsable de las nuevas tecnologías a la par que se garantiza que se cumplan esos principios de ética en la sociedad digital, que son imprescindibles...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Barahona, ha agotado su tiempo.

La Sra. **BARAHONA PROL**: Muy bien. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid y por tiempo máximo de siete minutos, tiene la palabra la señora Alicia Torija.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias. Señor director general, preguntamos lo mismo y nos contestan lo mismo: los objetivos. Está bien en los cien primeros días de la legislatura hablar de los objetivos, pero yo creo que ese tiempo de gracia ya ha pasado.

La pregunta dice: informar sobre políticas a implementar en materia de sus competencias. Informar sobre políticas no es solo hablar de objetivos, es hablar de acciones concretas y de presupuestos, que es algo que le hemos venido solicitando. De hecho, a propósito de preguntas concretas en relación con los presupuestos y con su dirección general, las respuestas que nos han ofrecido, cuando menos, han sido frustrantes; podría utilizar otro adjetivo, que sería el de lamentables, porque a muchas de las preguntas que les hemos planteado, precisamente para conocer de manera concreta esas acciones y esos presupuestos, la respuesta ha sido -abro comillas-: "se estima la improcedencia a responder al detalle desglosado del objeto específico y destinatario", o esta otra respuesta -y abro comillas-: "en este momento no están diseñadas las actuaciones". Pues, si le parece, lo que nos tiene que decir aquí es cuándo lo tienen diseñado, para volver a hacerle la pregunta y que nos cuente algo que sea distinto a los objetivos para así poder avanzar un poco más, porque ¿cuántos meses más necesitamos para saber esto?

Me preocupa, a propósito de esta Estrategia 2023-2026 de la que estamos hablando, que el 2022 se quede descolgado. ¿Vamos a dedicar todo el año completo a pensar en esa estrategia, en cómo la pensamos? La digitalización, bien entendida, puede democratizar la Administración, pero también puede expulsar del sistema a una parte de la ciudadanía. Desde luego, su dirección general tiene muchos trabajos, pero yo creo que uno de los fundamentales es impedir que eso ocurra. Las tres personas que me han antecedido en el uso de la palabra han hablado de la brecha digital, y a mí me gustaría mucho que, de alguna manera, nos acotara un poco cuáles son esas acciones concretas.

Me ha alegrado mucho escuchar al señor Babé hablar de la brecha digital, ya que su compañera, la señora Cuartero, en las sesiones pasadas de la comisión, negó que existiese la brecha digital de género. También coincido -y es algo que el director general no me ha resuelto- con el tema de las duplicidades entre su dirección general y la agencia; me gustaría que también sobre eso pudiese desarrollar algo más en su siguiente turno de respuesta.

En la sesión de la comisión del pasado 3 de noviembre -y leo textualmente- usted dijo: "La Comunidad de Madrid se va a presentar al European Digital Innovation Hub con el fin de ser candidato y obtener, por supuesto, esa adjudicación, o como se denomine, para poner en marcha el hub digital de la Comunidad de Madrid" -cierro comillas-. Por un lado, me resulta un poco dudoso que lo estratégico esté conminado solo a presentarse a esa convocatoria europea. Bueno, usted sabe que la convocatoria salió el 17 de noviembre y el plazo de presentación finaliza el 22 de febrero; ¿lo han

presentado ya? ¿Se han presentado ya? ¿Qué es exactamente lo que han presentado? ¿Cuál es ese plan? Imagino que no se le escapa que, además de esa convocatoria sobre centros europeos de innovación digital, con las mismas fechas, se ofertaban también otras convocatorias que tienen que ver un poco con esos objetivos que nos marca, como acelerar el mejor uso de las tecnologías, acciones preparatorias para los espacios de datos, propuestas relacionadas con el cloud data, centros europeos de innovación digital -este es el que se nos anunció que se iba a proponer-, y el de habilidades digitales avanzadas. ¿Van a acceder a alguna otra de estas convocatorias? ¿Qué proyectos concretos están presentando? ¿Nos puede decir cuál es el plazo de resolución de estas propuestas? Lo digo porque igual, cuando se resuelvan, iestamos en 2023 o ya estamos en elecciones otra vez!; querría que nos informase un poco acerca de estas acciones.

También me gustaría, de verdad, que aprovechara esta comisión para informarnos de algunas de las preguntas que han lanzado mis compañeros y que son un poco las inquietudes que tenemos, que en algunos casos estamos viendo, de alguna manera, en notas de prensa o directamente en prensa. El 7 de enero, a propósito del impulso de la digitalización en la región, hablaba de la colaboración con la empresa y, por supuesto, el uso cotidiano, incluso de cómo se había creado un grupo de trabajo compuesto por empresas de alto nivel: Google, Amazon, Microsoft, IBM, Fujitsu, Telxius Telecom, Deloitte... Entiendo que era de esto, como una novedad, de lo que nos iba a informar hoy y que no nos iba a repetir los objetivos del mes de noviembre. En esta información que, como digo, hemos encontrado en prensa habla de cómo se iba a constituir ese consejo asesor del centro de innovación; un órgano que se reunirá al menos dos veces al año, trasladando a la comisión permanente el resultado de los trabajos en los que se desarrolle la transformación digital, que depende, efectivamente, de su dirección general, y que ya ha formado los grupos de trabajo o comisiones -insisto, toda esta información es de la prensa- bajo la presidencia de Juan Pedro Moreno, y nos habla de las cinco comisiones que van a formar ese órgano asesor: Madrid destino digital, Capacitación Digital, Administración Pública Experiencia, Administración Pública Sostenibilidad y Administración Pública Eficiencia. Está claro -por eso seguramente digitalización está en esta consejería, con Administración Local- que nos parece muy importante, pero al final nos falta que nos desarrolle un poco más esas acciones y -repito- el asunto de los presupuestos.

El 8 de enero hubo otra noticia de prensa, de la que solamente le voy a dar el titular porque seguro que usted la conoce y espero que nos la desarrolle, porque a mí me gustaría enterarme de su boca y no de la prensa: "Madrid traza un plan para digitalizar todos los pequeños ayuntamientos. El punto de partida es un plan ambicioso que parte de un cuestionario con sesenta y dos puntos que se ha pasado a los consistorios en las últimas semanas". La nota de prensa habla de las deficiencias que tienen estas Administraciones locales y la importancia de la interacción con el ciudadano; nos gustaría que nos contase cómo es ese cuestionario, cuáles son las respuestas y cuáles son las acciones concretas que va a desarrollar. En definitiva, no se quede en los objetivos y hablemos de las acciones, por favor. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Torija. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular y por tiempo máximo de siete minutos, tiene la palabra doña Ana Collado.

La Sra. **COLLADO JIMÉNEZ**: Muchas gracias, presidente. Gracias, director general, por acudir de nuevo aquí una vez más, apenas dos meses después de la última vez en la que compareció con un objetivo muy parecido al que nos ha traído aquí hoy. En aquella ocasión nos hizo una síntesis de los planes del Gobierno, efectivamente, que creo que todos comprendimos, y al final quedamos pendientes de que nos contaría la evolución; dos meses después y con las navidades de por medio, tampoco entiendo yo que sea esta comparecencia el lugar para hacer balance; eso sí, es un buen momento para poner en valor cómo va avanzando paso a paso el equipo de gobierno y la consejería, en concreto en la consecución de esos objetivos que nos planteaba el director general. Sin embargo, planes de legislatura, objetivos generales, líneas básicas..., se me ocurren muchas fórmulas, muy parecidas, para preguntar de manera genérica, como ha sucedido hoy, qué impide que, de alguna manera, usted pueda entrar en el detalle de las cuestiones más concretas que preocupan a nuestros compañeros diputados; sería quizás una buena práctica para futuras comisiones que aterrizáramos mejor el objeto de la pregunta, y, si nos interesa conocer en detalle el funcionamiento de la app de la que hablaba el señor Babé, que preguntemos sobre ello, o si, como acaba de hacer la señora Torija, nos interesa conocer en detalle el funcionamiento del consejo asesor, preguntemos objetivamente por ello para que usted disponga del tiempo suficiente para poder entrar en detalle y, con la misma transparencia con que lo cuentan en prensa, también puedan contarlo aquí, en sede parlamentaria.

Señor director general, para aquellos que no recuerden aquellas líneas generales con las que usted nos explicó, como decía, hace dos meses los objetivos, que también hoy nos ha resumido, o quizás para aquellos compañeros de nueva incorporación, que parece que tenemos algunos que se incorporan ahora, en este año nuevo, a la comisión, yo les recomiendo que acudan al Diario de Sesiones, porque es donde queda recogido lo que usted dijo, pero también en la cuenta de Twitter de la consejería, en un alarde de transparencia, creo que se reporta todas las actuaciones que el equipo de gobierno que lidera el consejero Carlos Izquierdo está llevando a cabo, no solamente su dirección general de manera aislada sino en conjunto con los otros directores generales.

Miren, anoche, cuando yo estaba revisando la documentación y esta misma cuenta de Twitter, yo lo que pude ver, recordando aquellos objetivos que usted ya nos relató, es cómo en el día a día hay acciones concretas y tangibles para lograr esos objetivos. Se lo resumo, por hacer un pequeño repaso: desde la última comparecencia, que fue el 3 de noviembre, dos días después -el día 5- se reunieron con la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Madrid para conocer y hablar del grado de digitalización de pymes; recordemos que las pymes son un elemento fundamental en nuestra región y también en nuestro país. Ese mismo día, la presidenta Isabel Díaz Ayuso visitó Repsol Technology Lab, en un alarde de ir de la mano con el sector privado, que es otra de las cuestiones que por supuesto compartimos y que también aquí ha surgido esta mañana. Otra visita de su equipo a otra entidad, American Tower, en este caso el día 10 de noviembre, para revisar opciones y avanzar en la implantación del 5G en toda la comunidad, que también responde de manera concreta

a uno de los objetivos que nos comentó. Participaron en la presentación del mapa de digitalización de España, porque a nadie se nos escapa que las fronteras en esto de la digitalización son más difusas aún si cabe que las físicas; con lo cual, es importante que sepamos dónde estamos en relación con todos nuestros vecinos. El 15 de noviembre, respecto a otro de los asuntos que nos preocupan a todos y que aquí también ha surgido esta mañana, como la brecha digital, hay otra acción concreta de cómo ustedes se ponen a aterrizar este objetivo. El equipo del consejero se reunió, según consta en la cuenta de Twitter, con la organización Mamis Digitales, porque es importante tener de primera mano el conocimiento de quienes llevan tiempo trabajando en este ámbito. La presidenta presidió precisamente la primera reunión del Consejo Asesor para la Transformación Digital, como decía, que fue un éxito reflejado en toda la prensa y nos consta la satisfacción de las empresas que forman parte de este equipo de cómo, efectivamente, este equipo ha comenzado a funcionar. Su equipo también visitó, señor director general, la empresa LG; conoció distintas iniciativas para formar parte del futuro Green Data Center, un nuevo centro, como saben, de procesamiento de datos de altas prestaciones y cuya construcción anunció la presidenta regional Isabel Díaz Ayuso.

En fin, tengo aquí un montón de cuestiones que, de verdad, les invito a aterrizar, de visitas a empresas: IBM, Fundación Telefónica, Orange..., y organizaciones del Tercer Sector, porque el sector privado no son solo las empresas; también estuvo su equipo atendiendo las necesidades de Cermi, que también nos pueden ayudar a conocer otras de esas circunstancias que generan brecha y en las que también tenemos que poner el foco. Desde luego, todo esto es la consecuencia y causa, en parte, de que cada vez más operadores apuesten por Madrid, no solo por su conectividad, por nuestro mix energético y por nuestra posición estratégica como centro neurálgico entre Europa, América Latina y África, con los cables submarinos; eso hace, sin duda, un caldo de cultivo para que seamos ese hub del sur de Europa en el que nos queremos consolidar.

Para todo esto, en diciembre llegaba un importante reconocimiento: la Comunidad de Madrid ha sido reconocida en el XI Congreso Nacional de Innovación y Servicios Públicos. Algo estaremos haciendo bien para tener este tipo de reconocimiento; el reconocimiento en concreto es a la estrategia para mejorar la capacitación digital de los empleados en la Administración madrileña. No debemos olvidar que esto es una cuestión importantísima ya que, para bien o para mal, la realidad de los datos es que el sector público en España representa más de la mitad de nuestro PIB. Entonces, por más que sea cierto que hemos de no entorpecer la iniciativa privada, también hemos de caminar de la mano del sector público, porque si no, desde luego, no conseguiremos una economía competitiva en relación con nuestros países vecinos.

Enhorabuena también, señor director general, por la implantación de un nuevo programa en los centros educativos para formar en ciberseguridad a los alumnos, a los profesores y a las familias; y me refiero al proyecto Kids Centric Universe, que utiliza videojuegos y la inteligencia artificial para producir una plataforma personalizada que identifica esos riesgos digitales como el ciberbullying, adicciones o mensajes de odio. Sin duda, creo que el avance que está teniendo su equipo para ese proyecto de ley de la creación de la agencia digital y la conciencia general que tenemos todos de la importancia de la ciberseguridad es una de las premisas sobre las que trabajan ustedes día a día...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Collado, ha agotado su tiempo.

La Sra. **COLLADO JIMÉNEZ**: Gracias, presidente; luego, continúo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Collado. A continuación, para contestación a los diferentes grupos parlamentarios, por un tiempo máximo de siete minutos, tiene la palabra el director general de Política Digital, señor Retana de la Fuente.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA DIGITAL** (Retana de la Fuente): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, yo insisto en lo que le he dicho anteriormente: si usted me hace una pregunta, yo le respondo a esa pregunta. Si usted quería conocer el grado de evolución o de avance de los objetivos, me hubiera preguntado eso, y yo estaría encantado de haber respondido a ello; entonces, yo debo aplicar el principio de reciprocidad por respeto a usted y al resto de las señorías que están aquí y contestarle a esa pregunta. Ahora yo le responderé a usted y a todo el resto de los grupos a las preguntas que me formulen en su intervención como réplica a mi intervención, si me da tiempo, porque son muchas, ¿de acuerdo? Pero yo le invito a usted a preguntarme otra cosa, y yo le contestaré otra cosa.

En ese sentido, voy a decir antes de nada que Madrid Digital a lo que se dedica principalmente es, dentro de su estrategia, a transformar digitalmente la Comunidad de Madrid como organismo, y esta dirección general a lo que se dedica principalmente es a diseñar la estrategia, impulsar su ejecución y realizar actuaciones para transformar digitalmente la región, ¿de acuerdo? Es más el plano estratégico, y la parte de Madrid Digital es más el plano ejecutivo y remitido a la Comunidad de Madrid como organismo.

Señor Santos, yo no sabía que había estado usted enfermo; entonces, también me uno a la satisfacción de que se encuentre usted con nosotros. Con relación a lo de las Administraciones públicas, que han separado a los vecinos... Justamente los planes de capacitación, unidos a la brecha y la transformación digital de la Administración pública, y también acercarles a las aplicaciones que realizan las empresas está orientado a resolver eso que está diciendo. Coincido plenamente con usted, pero es una línea que a ver si se produce de manera exponencial y, en lo que queda de legislatura, en la siguiente legislatura y en lo sucesivo, llegamos a lograr el cien por cien de satisfacción en ese tema.

Al respecto de la herramienta de unificación de datos entre Administraciones, existe, como comenté -creo- en la comparecencia anterior, una ley de interoperabilidad al respecto, en la cual estamos integradas todas las Administraciones, compartimos datos, y es la que nos permite interactuar y dialogar entre nosotros en materia de tecnología de la información y servicio al ciudadano.

Bienvenido a la comisión, señor Babé. En cuanto a que la formación profesional es determinante, ¡absolutamente de acuerdo!; por eso vamos a proponer -y así está ya marcha; la llevamos adelante- la inclusión de las materias propias en la educación con el fin de que las personas interioricen desde el principio y no tengamos que recapacitarlas o capacitarlas a posteriori; es lo

mismo que hablar dos idiomas desde que se nace, o aprender un idioma y luego aprender el segundo, o a los 40 años. Entendemos que esas medidas capacitan a las personas para poder interiorizar la información y poder vivir realmente una transformación digital en toda su plenitud.

En la lucha con la brecha digital de personas mayores, efectivamente, como he comentado, nosotros lo que hacemos -y ya lo hemos hecho- es segmentar a la sociedad -a la ciudadanía, mejor dicho- con el fin de identificar los diferentes segmentos que hay, como personas mayores, personas en riesgo de exclusión por una razón o por otra, personas que sí que tienen acceso a las tecnologías y pueden relacionarse de diferente manera y, desde un punto de vista pedagógico, orientar el plan de capacitación de acuerdo con las necesidades de la persona que lo va a recibir teniendo en cuenta su propia idiosincrasia, ¿de acuerdo? O sea que sí que estamos en ello.

El acceso a la privacidad nos preocupa mucho, efectivamente, y por eso hemos lanzado la agencia de ciberseguridad. Aprovecho para responder a otros grupos que están aquí presentes diciéndoles que ya el texto del borrador del anteproyecto de ley está elaborado y está siguiendo ya su trámite oportuno; ahora seguirá un trámite administrativo, etcétera, pero el texto ya está preparado, aunque ahora no se lo puedo facilitar porque hay que esperar observaciones y puede ser modificado, si bien, cuando esté dispuesto, tendrán ustedes acceso a él, en el momento adecuado.

En el tema de los fondos MRR, agradezco, señor Babé, que estén ustedes atentos, porque nosotros también vamos a estar muy atentos al respecto de su llegada, independientemente de que nos hubiera gustado recibir más fondos MRR y que se hubiera quedado más esta comunidad autónoma en vez del Estado. Por ejemplo, por lo que se refiere a las subvenciones en materia de transformación digital de las pymes, que es un plan que tenemos en marcha dentro de la estrategia, nos hubiera gustado contar con esa cantidad económica para impulsar y ayudar; creemos que es una competencia que hubiera estado bien que la tuviéramos nosotros.

Luego, en materia de las aplicaciones Lanzadera Digital, Administración local..., como he explicado al principio, son funciones de Madrid Digital; debe ser la consejera delegada quien responda a esas consultas, porque eso es cómo se mecaniza, cómo se acerca la Administración al ciudadano para mejorar la productividad del funcionario y la satisfacción del ciudadano, y son ellos quienes pueden darle cuenta de cómo está, de los grados de evolución y también de los resultados.

Poco tiempo me queda... Bueno, comentar también que se ha dicho varias veces que estamos perfectamente alineados con las estrategias tanto de Europa como del Gobierno, en este caso, del Estado, de acuerdo.

Con relación a si está el plan de capacitación finalizado, no está finalizado; estamos trabajando en él, está evolucionando, y ya lo comentaré.

En cuanto al tema de duplicidades entre Madrid Digital y la Dirección General de Política Digital, no existen; cada uno tiene su ámbito de actuación y cada uno tiene su presupuesto. Y, hablando del presupuesto, que han preguntado, no existen dentro del presupuesto partidas

presupuestarias que coincidan entre lo que esta dirección general va a realizar y va a ejecutar y lo que va a realizar o ejecutar Madrid Digital.

En cuanto a qué hacemos para el desarrollo del talento y su retención, lo he comentado al principio: lo que generamos es un caldo de cultivo excepcional dentro de la Comunidad de Madrid para que eso se produzca. Y hay una cosa muy importante, y es que hay otra brecha que la Comunidad de Madrid, gracias a sus políticas de reducción fiscal y de evolución en materia de oferta a la ciudadanía, hace que una persona, cuando viene a trabajar o cuando viene a estudiar, cuando sale de casa, cuando sale del aula o cuando sale del trabajo, se encuentre con una oferta tremendamente atractiva que le haga ser feliz y tener una buena calidad de vida; entonces, en ese sentido, hemos reducido la brecha. Gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director; ha agotado usted su tiempo. A continuación tienen la palabra los representantes de los grupos parlamentarios -los portavoces- por tiempo máximo de tres minutos. Iniciamos este segundo turno con el señor Santos en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

El Sr. **SANTOS GIMENO**: Muchas gracias. La verdad es que no quiero robarles más tiempo del necesario; solo les quiero rogar que en este periodo pongan en práctica todas las vías posibles para cooperar con otras Administraciones. Hay muchos ayuntamientos de la región que están haciendo esfuerzos importantes en materia de política digital y otros a los que les vendría genial tener una relación fluida.

También me gustaría pedirles que velen por evitar el sesgo partidista, pues tenemos en nuestra región ayuntamientos de diferentes colores políticos. La política digital es una de las grandes políticas de nuestra época y ninguna Administración debería tener más dificultades para poder desarrollarla. Espero de verdad que ustedes estén a la altura del reto que estamos atravesando, que den a la política digital una vocación democratizadora que garantice que llegue a todos los rincones de nuestra región; si fuera así, por nuestra parte podrán encontrar toda nuestra colaboración. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Gonzalo Babé.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias de nuevo, señor Retana, por las aclaraciones. Una aclaración, si me permite la señora Torija: cuando nosotros nos referimos a la brecha digital, nos referimos a lo que siempre se ha referido la brecha digital, que es a las cuestiones de edad. Ellos siempre están obsesionados con la brecha digital de género, y es que no entiendo yo que haya diferencias en los temas de género!; pero, como es su obsesión permanente sacar estos temas, resulta que quieren hacer diferencias y brechas entre hombres, mujeres, gays, lesbianas, transexuales..., y todos los géneros que se quieran inventar. Nosotros no vamos a entrar en esas pérdidas de tiempo, y lo que nos preocupa es la brecha digital de las personas mayores o la brecha digital de las personas que, por formación, no tienen acceso a las nuevas tecnologías.

En segundo lugar, comentarle, señor Retana, respecto a la formación profesional, que dice que lo van a incluir en los itinerarios formativos, que pudieran ir más lejos, que pudieran dar un paso más, porque pensamos que realmente en este campo hay mucha mejora posible para poder avanzar en lo que es tener la base para que las empresas que luego se instalan en Madrid, que tienen negocios fundamentalmente ligados con la digitalización, puedan encontrar una cantera de empleabilidad interesante; por tanto, les animo a que se revise no solo el itinerario formativo sino que se puedan estudiar algunas otras iniciativas al respecto de la formación profesional en el campo de las nuevas tecnologías y la digitalización.

Por supuesto estaremos encantados de poder recibir el anteproyecto de ley sobre la agencia de ciberseguridad cuanto antes. Como le decía, este es un aspecto que a nosotros nos preocupa mucho, por lo que supone desde el punto de vista de garantizar la privacidad de los madrileños y que todos nos podamos sentir seguros en el entorno digital, que muchas veces se puede tener una cierta prevención al respecto.

Y, bueno, poco más que añadir sobre el tema de los fondos MRR, especialmente pensando en que las pymes deben ser las grandes beneficiarias. Las grandes empresas le aseguro que tienen buenas capacidades para poder llegar a fondos y para poder acceder a otro tipo de ayudas y de escenarios, pero las pymes y los autónomos son los que más necesitan ayudas en estos temas.

Y, luego, me gustaría una clarificación mayor -si no puede ser hoy en esta comisión, lo iremos solicitando en próximas comisiones- de las funciones de Madrid Digital con su propia dirección general y con el resto de direcciones que hay alrededor del campo digital. Yo creo que he consumido mi tiempo; así que muchas gracias, señor presidente, y, de nuevo, muchas gracias, señor Retana.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Babé; efectivamente, había consumido ya su tiempo. A continuación tiene la palabra la señora Mari Carmen Barahona, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **BARAHONA PROL**: Gracias de nuevo, señor presidente. Bueno, quiero recordar a la señora Collado que el que acude a comparecer hoy es el señor Retana; parece un poco violento que usted pretenda usurpar su papel como director general, ¡un poco violento me ha parecido! Y permítanos también que decidamos cómo ejercer nuestra labor como oposición.

Sí existe brecha digital de género, y en un ámbito en el que se manifiesta principalmente es en el ámbito laboral.

Continúo. En materia de transformación digital y servicios digitales de la Administración, en coordinación con la Agencia Madrileña para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, tenemos interés en que nos informe sobre las directrices que han marcado en relación con la estrategia de digitalización de la Administración de la Comunidad de Madrid para alcanzar un Gobierno y una Administración digital.

En relación con la coordinación de la ejecución de todos los programas de digitalización de la Administración de la Comunidad de Madrid y realizar su seguimiento, si nos pudiera detallar qué inversión van a realizar en los ámbitos de justicia, sanidad, educación, servicios sociales...; cómo han previsto impulsar la capacitación digital de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid, en cuánto tiempo tienen previsto alcanzarla y a qué porcentaje pretenden llegar.

En cuanto a las estrategias de inteligencia artificial y otras tecnologías, también facilitadoras de esa transformación digital, qué tienen pensado ejecutar en su dirección general.

Comprendo que son muchas preguntas y que es difícil que las conteste aquí; se las pasaremos por escrito y esperamos que nos conteste y no tengamos que pedir amparo para la respuesta.

Estamos en una era digital, y, por ejemplo, yo quería llamar la atención acerca de que, en la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, algunos procesos selectivos llevan cuatro años sin cerrarse; no sé si no sería conveniente ese apoyo digital necesario a la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad.

Y también me gustaría que usted sugiriera a la presidencia de esta Asamblea que nos facilitasen la información en formatos realmente útiles. La información económica nos la trasladan en un CD, y, como usted puede comprobar, aquí no entra el CD; y cuando pedimos información por escrito nos dan una imagen que no es editable. Por tanto, ahí sí le pedimos apoyo, amparo, y todo lo que haga falta, para que hable usted con la presidencia de esta Asamblea y podamos realmente ser digitales, ¡que estamos en la era digital! Por mi parte, nada más. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barahona. A continuación tiene la palabra la señora Alicia Torija en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidente. No puedo estar más de acuerdo con las palabras que acaba de decir la compañera socialista; un poco ese bochorno de la señora Collado defendiendo la nomenclatura del enunciado. Yo lo voy a volver a repetir, porque me da la sensación de que tienen una incapacidad lectora: políticas a implementar en materia de sus competencias. ¡Eso no son objetivos!; ¡busquen en la RAE lo que significa "objetivos"! ¿Que le pregunte sobre los presupuestos? ¡Si es que sobre eso ya hemos preguntado! ¿Y sabe lo que nos han dicho? ¡Que no los iban a desarrollar! Entonces, ¿me va a decir usted cómo tengo que preguntar lo que luego usted me va a decir que no he preguntado bien? Yo lo que creo es que usted tiene unos objetivos pero no una política; lo que le falta es la estrategia, y por eso no está dispuesta a contármela.

Me resultaba sorprendente que la manera de informarnos sea leer Twitter. Yo también leo Twitter, pero no creo que esa sea la política de transparencia que quiere ejercer una consejería, y más esta que presume de ser una nueva consejería integradora. Por otra parte, hablando de brecha, podríamos aludir a cuál es el porcentaje de la población que sigue Twitter, que precisamente tampoco es la red social que se sigue, excepto para unos entornos muy determinados, en los que normalmente

estamos los políticos que estamos en esta Cámara, pero realmente estamos hablando de unas incidencias que no superan el 30 por ciento; por tanto, informarse de lo que sucede en una consejería a través de Twitter me parece bastante inadecuado.

Le agradezco mucho al señor Babé que haya vuelto, efectivamente, al redil y ponga en cuestión la brecha digital de género. ¡No!, iyo no tengo ninguna manía! En el año 2006, a raíz de los datos de la encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares que hace el Instituto Nacional de Estadística, se estableció lo que es la brecha digital de género; no es un invento socialcomunista ni de la izquierda, ni de mujeres desesperadas... Y le informo también de que la brecha digital de género no tiene que ver con las capacidades, porque eso también es un problema que a veces tienen, que piensan que, cuando hablamos de brecha digital de género, estamos diciendo que las mujeres tienen menos capacidad digital, iyo no!, ino es eso!, tienen menos acceso, y eso es lo que tiene que solventar esta dirección general partiendo de la base del reconocimiento; así que, a propósito de todas las brechas digitales, o sea, la que tiene que ver con la edad, la que tiene que ver con el género, la que tiene que ver con la empleabilidad y la que tiene que ver con la discapacidad -iun 70 por ciento de personas discapacitadas no tienen acceso digital!-, nos gustaría conocer estas políticas, porque son políticas y no objetivos. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien; muchas gracias, señora Torija. A continuación, y para terminar este turno de intervenciones, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Collado.

La Sra. **COLLADO JIMÉNEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Señor director general, inada más allá de mis intenciones que usurparle a usted sus funciones!; usted bien lo sabe, y es un placer poder ser del grupo parlamentario que da soporte a este Gobierno. Pido disculpas, en primer lugar, a la señora Torija; disculpe, señora Torija, por mi incompetencia lectora; soy víctima de la Logse, que, desde luego, no fue cosa de mi partido, a pesar de lo cual he tratado de hacer todo lo posible en mi vida por superar esas circunstancias.

Se sorprende la señora Torija porque me remita a Twitter. Me pregunto yo cuántos ciudadanos nos siguen en estas comisiones o cuántos leen el Diario de Sesiones; entonces, si de lo que se trata es de llegar a cuantas más personas mejor, creo que lo mejor es utilizar cuantas más herramientas disponibles estén a nuestro alcance. Y me permitía hacer una sugerencia en relación con la pregunta en aras de la eficacia y eficiencia de este tiempo que destinamos al control del Gobierno aquí, en comisión, y del tiempo que robamos a los miembros del Gobierno para que vengan aquí a respondernos a cosas que podemos conocer por otras vías; así que nada más allá de mis intenciones que facilitar la eficiencia en esta legislatura corta para que lleguemos a cumplir todos esos objetivos.

Señora Barahona, se me quedó antes sin contestar alguna de las preguntas que hacía. En cuanto a contenido -y tampoco me he ido a Twitter; solamente tiene que ir a la página web, que ahí están también los datos-, la Comunidad de Madrid ha destinado 20,4 millones de euros al programa Industria 4.0 para la subvención de proyectos de digitalización de pymes industriales, que también

está relacionado con los objetivos de esta consejería; en total -y este es el dato por el que preguntaba-, 154 empresas se han beneficiado de esos incentivos desde su puesta en marcha en 2017, porque al final esto es un objetivo prolongado, no solamente para una legislatura, y esto ha permitido, además, una inversión privada de 95.300.000 euros, o lo que es lo mismo: por cada euro que ha aportado la comunidad, estas pymes han generado 5,3 de inyección privada. En fin, como digo, tenemos muchas vías para conocer, en el marco de la transparencia, en lo que este Gobierno está trabajando para lograr estos objetivos.

Señor Santos, su objetivo también es muy loable. Ayudaría mucho que su partido -y es otra recomendación o sugerencia; no se vaya a creer que quiero usurpar sus funciones-, socio del Gobierno del señor Sánchez, reclamara que los fondos europeos se repartieran, efectivamente, con criterios no partidistas, aunque, por desgracia, hasta la fecha, los datos demuestran justo lo contrario; un análisis de estos revela que los ayuntamientos del PSOE se llevan el 46 por ciento de los fondos, por ejemplo, para el turismo, y para los del PP no llegan ni siquiera al 20 por ciento, cuando, como conocerán, el reparto de ayuntamientos del PP y del PSOE dista mucho de esta proporcionalidad, por lo que, sin duda, son sectarios y entienden ustedes por digitales repartirlos a dedo, no lo que entendemos en el marco de esta comisión.

Simplemente, señor director general, mi ánimo para que sigan trabajando en la misma línea. Estoy deseando que podamos hacer balance de todos estos programas que está poniendo en marcha. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Collado. A continuación, y para cerrar este punto del orden del día, tiene la palabra el director general de Política Digital, señor Alberto Retana de la Fuente, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA DIGITAL** (Retana de la Fuente): Muchas gracias, señor presidente. Señoría de Más Madrid, insisto: si usted me pregunta por el grado de evolución de mis políticas, objetivos -llámelo como quiera-, yo le hubiera comentado a usted y le hubiera informado del grado de evolución; pero, si me dice "a implementar", es exactamente lo que le comenté la anterior vez, y, como soy una persona que me considero bastante educada, no quería faltarle a usted el respeto dando una respuesta a una pregunta que no ha formulado. Entonces -y esto lo comento para todos los grupos parlamentarios que están aquí presentes-, si no he contestado a alguna pregunta, me la formulan ustedes por escrito y estaré encantado de responderla, porque son muchas y de verdad que me parecen muy interesantes.

Aterrizando un poquito más en cómo está el grado de evolución de los objetivos, en materia de estrategia de digitalización ya tenemos la parte estructural de la propia estrategia y estamos empezando a diseñarla para redactarla. La estrategia no es algo sencillo de realizar y, además, es determinante para el futuro de esta región; no se puede tomar a la ligera. No vamos a ser una dirección general que vaya a diseñar una estrategia en quince días o en dos meses, que es lo que ha pasado aproximadamente desde mi presencia anterior a esta, teniendo en cuenta las navidades.

En materia de transformación digital de los ayuntamientos, tenemos hecho el estudio. Hemos hecho ya un diagnóstico tras el precedente análisis, y el siguiente paso es diseñar ese catálogo de servicios al que se pueden adherir; no está todavía realizado, vamos por pasos, y lo primero que tenemos que hacer es saber cómo estamos para saber qué tenemos que hacer. Insisto, en esta dirección general primero miraremos a ver cómo estamos, estableceremos indicadores, actuaremos en virtud del diagnóstico que realicemos con el fin de saber hacia dónde tenemos que ir, y luego revisaremos esos indicadores para ver el grado de evolución que hemos tenido en la aplicación de la actuación.

Lo mismo para las empresas. Ya nos hemos reunido con diferentes agentes y asociaciones para establecer un perímetro de capilaridad, poder acceder a todo el tejido empresarial, y estamos ya diseñando lo que sería el plan para recabar la información oportuna con el fin de hacer también ese análisis y diagnóstico de actuación y proponer medidas que impulsen la transformación digital en el tejido empresarial de la región. Los clústeres ya están definidos y diseñados, y vamos a empezar a constituirlos; era una parte muy importante diseñarlos bien, saber qué tenían que hacer y cómo se podían constituir legalmente, y, de alguna manera, hacer también una prospección para saber, en el punto inicial, qué organizaciones pueden formar parte de él para hacer un clúster exitoso.

En cuanto al impulso de la conectividad, nos hemos reunido ya con todas las operadoras y tenemos información del despliegue que había al inicio de legislatura y estamos trabajando con ellas en el despliegue que tiene que haber al final de legislatura con el fin de tener unos mapas apropiados de evolución; con lo cual, hemos evolucionado en ese sentido también, valga la redundancia.

En relación con el plan de capacitación, ya nos hemos reunido con diferentes actores importantes. Para diseñar el plan, estamos finalizando lo que es el diseño, que incluye no solamente la capacitación desde el punto de vista de segmentación de la sociedad y cuál sería, pedagógicamente, el mejor método, sino también la reunión con diferentes organizaciones, incluso multinacionales, que, en aspectos concretos y en términos disruptivos, nos pueden ayudar a capacitar a la ciudadanía teniendo en cuenta ese carácter pedagógico y a quién nos dirigimos, incluso estamos hablando con IBM, de Oracle..., de organizaciones de este tipo, sin perjuicio de otras que existen, que no nombro porque serían muchas.

La agencia de ciberseguridad ya he comentado cómo está.

En cuanto al impulso de las materias propias de digitalización, señalar que va favorablemente; estamos en conversaciones con la Consejería de Educación, que es quien tiene las competencias, y está evolucionando bien, y también en la parte de universidades.

En cuanto al cheque de digitalización, nos hemos reunido ya con las diferentes asociaciones para hacer su diseño. No crean ustedes que el cheque de digitalización es dinero; también son, de alguna manera, no tangibles o aspectos lógicos, que lo que hacen es ayudar a las pymes a transformarse digitalmente.

En materia de relación entre distintas Administraciones, estamos trabajando en ello, entre la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos, y justamente el plan de transformación digital de los ayuntamientos es el que nos va a ayudar a que haya un modo de relación digital entre las distintas Administraciones mucho más patente, fehaciente y productivo. Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Retana, por sus explicaciones. Y a continuación pasamos al segundo punto del orden del día.

**C-629(XII)/2021 RGEF.12163. Comparecencia del Sr. Director General de Inversiones y Desarrollo Local de la Consejería de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre política general y planes de su Departamento durante la XII Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).**

No sé si ha llegado el señor director... *(Pausa.)* Buenos días, y bienvenido, director general de Inversiones y Desarrollo Local, señor Alejo Miranda de Larra. En aplicación del artículo 209.2 del Reglamento de la Cámara, intervendrá en un primer turno de introducción a la iniciativa el representante del Grupo Parlamentario Socialista, en este caso la señora Barahona, por un tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **BARAHONA PROL**: Gracias, presidente. Bienvenido, señor Miranda de Larra, y gracias por venir a comparecer. Ahora es usted el director general que más veces ha comparecido en esta Comisión de Administración Local y Digitalización; esto creemos que es debido a la importancia que tienen para los municipios de la región las políticas locales en inversiones y desarrollo local; competencia de su dirección general, entre otras. Es usted consciente de dirigir uno de los departamentos de mayor peso económico, y no solo de los distintos programas de la consejería sino del propio Gobierno regional. Esta comparecencia sobre política general quizá debiera haberse producido el año pasado, a comienzos de la legislatura, al ser una dirección general de nueva creación, pero los planes de actuación que están sin terminar, de los que usted es heredero, no son nuevos. El Prisma 2008-2011, prorrogado hasta 2015, con actuaciones aún sin entregar a los ayuntamientos, sigue sin terminar más de una década después de su final en 2011; cuestiones vivas, según usted las definió en esta comisión el pasado 20 de octubre. Y, como si de una goma elástica se tratase, la dotación económica que se aprobó para cuatro años se estiró hasta ocho años, 2008-2015; esto supone que entre 2011 y 2016, periodo que abarca más de una legislatura, la Comunidad de Madrid se ahorró toda la financiación necesaria que iba destinada a los ayuntamientos.

También hereda usted el PIR 2016-2019, prorrogado hasta 2020, que también sigue vigente hasta 2022; de nuevo, la comunidad vuelve a estirar la goma y la dotación económica aprobada para cuatro años se estira hasta seis. Y, para sorpresa y desesperación de los ayuntamientos, a fecha de hoy, gran parte de este programa de inversión está sin ejecutar; además con otro aspecto a destacar, y es que las nuevas corporaciones que se constituyen en 2019 heredan los proyectos y la modalidad

de gestión solicitados por las anteriores corporaciones, sin margen de maniobra alguna para plantear nuevas actuaciones y sin financiación alguna durante dos años. ¡Me río yo de las cuestiones vivas!

De forma simultánea, se inicia un nuevo programa, el PIR 2022-2026, y de nuevo la Comunidad de Madrid deja en blanco dos años, sin incremento en inversiones, el 2020 y el 2021. Estos programas en marcha nos han llevado a pedir su comparecencia en varias ocasiones y, ya una vez aterrizado usted en la complejidad de los asuntos pendientes de su dirección general y ya cercanos al ecuador de la breve legislatura, es el momento oportuno de comparecer para que detalle con perspectiva el desarrollo de sus objetivos. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barahona. A continuación tiene la palabra el director general de Inversiones y Desarrollo Local, señor Alejo Miranda de Larra, por tiempo máximo de diez minutos; le avisaré cuando le quede un minuto si le parece.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Buenos días. Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Barahona, por la ocasión que me brinda para venir a explicar las líneas generales de la dirección general, aunque tengo un ligero déjà vu y yo diría que esto ya lo hemos hablado. Bueno, no pasa nada porque, como usted dice, efectivamente es una de las materias más importantes, no solo de la consejería sino del Gobierno autonómico, no solamente por su impacto en el presupuesto sino también por el impacto que tiene en la ciudadanía, en los ciudadanos, que son los beneficiarios de los servicios que pretendemos garantizar a través de los programas de inversión regional, como dice la Ley de Administración Local.

Como en su día recordé, el origen de esta dirección general o las competencias, para ceñirnos y diferenciarlas del resto de la consejería, son fundamentalmente el mandato que nos realiza el artículo 40 de la Ley de Bases de Régimen Local, en el que se establece que las comunidades autónomas uniprovinciales deben asumir las competencias propias de las diputaciones provinciales en otras comunidades autónomas. Esas competencias, que vienen definidas y desarrolladas en el artículo 36.2, se materializan a partir del artículo 124 de la Ley de Administración Local, estableciendo algunas, que son las que asume mi dirección general -la dirección general que tengo el honor de dirigir-, que son las de cooperación económica, incluyendo las ayudas y subvenciones de naturaleza de inversiones, el Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid, actualmente ya denominado Programa de Inversión Regional, y, además, la ejecución subsidiaria de algunos servicios en los casos de que sean servicios mínimos que no puedan prestar las corporaciones locales y que requieran la cooperación económica de la Comunidad de Madrid. Esas competencias, que digamos que son las que asume la dirección general, prácticamente -hablando de manera más coloquial- son gestionar el PIR, gestionar los programas antiguos y gestionar el programa nuevo fundamentalmente, además de reforzarlo con unas líneas de subvenciones, y también ejecutar subsidiariamente las actuaciones en algunos casos, bien por causas sobrevenidas, etcétera, que puedan solicitar los ayuntamientos; prácticamente, como hemos dicho, el PIR, los programas anteriores, los presentes y futuros.

¿Qué es lo que pretendemos hacer? Pues, prácticamente, ejecutar lo anterior y ejecutar lo nuevo; no lo nuevo y no lo anterior, sino las dos cosas, la suma de absolutamente todo lo que está planteado en todos los programas que en este momento tienen actuaciones en curso, y son actuaciones que tienen que estar en curso, es decir, iniciadas, puesto que si no habrían sido dadas de baja. Por lo tanto, tenemos que culminar la ejecución del Prisma 2008-2011, prorrogado hasta 2015; tenemos que culminar el Programa 2016-2019, prorrogado a 2020, y tenemos que iniciar el nuevo programa, que, bueno, está iniciado pero tenemos que ejecutarlo. Ese es el objetivo de la dirección general.

Sobre lo anterior, creo que es importante destacar que no existe en este momento gasto corriente comprometido, más allá de subsanaciones mínimas en casos muy puntuales, como hemos repetido muchas veces, pero está prácticamente al cien por cien abonado todo el gasto corriente de todos los programas anteriores, ide todos!, de los Prisma, evidentemente, y del PIR 2016-2019, con el gasto corriente adicional que supuso la modificación de junio o julio de 2020, en la que se incrementó el gasto corriente derivado de los gastos extraordinarios por causas sobrevenidas que habían tenido que asumir los ayuntamientos tras la primera ola de la pandemia; todo ese gasto corriente está asumido.

Además, queremos dar un impulso definitivo a la ejecución de los programas anteriores, donde nos encontramos, en el caso de los Prisma, con escasísimos casos aún en ejecución; fundamentalmente no hay problemas económicos, simplemente son problemas jurídicos los que suponen que esos casos puntuales no hayan podido culminarse en el plazo establecido. En ese caso, también los estamos afrontando y estamos manteniendo reuniones con Obras de Madrid, que, como sabe, es el gestor de muchos de esos casos, no de todos, y estamos identificando el problema jurídico para tratar de solucionarlo, que no siempre es fácil; es más, casi todos son difíciles, pero son escasísimos, son muy contadas las actuaciones pendientes del Prisma.

En el caso del PIR 2016-2019, efectivamente, hay algunas actuaciones pendientes más, pero también creo que debemos hacer números generales, a pesar de que esto no es una comparecencia sobre el grado de seguimiento, que he visto que también lo han solicitado y seguramente tendremos ocasión de debatirlo en otras ocasiones en la comisión. El caso del PIR 2016-2019 no es un caso sencillo, no es tan fácil como posicionar un crédito y que se ejecute, sino que nos encontramos con una gran tipología, porque, primero, los plazos de contratación son plazos tasados por la Ley de Contratos del Sector Público, que no podemos vulnerar; están interviniendo distintas Administraciones; estamos sujetos también a la ley de subvenciones de la Comunidad de Madrid, que, evidentemente, implica una burocracia adicional a una contratación de cualquier otro tipo; nos encontramos también que hay un gran problema con las modificaciones, porque las modificaciones no son exclusivas de la Comunidad de Madrid, incluso en los casos de gestión del Gobierno autonómico, de los técnicos de mi dirección general, de las modificaciones sobre la ejecución, en algunos casos sin proyecto y en otros casos con proyecto, derivan problemas adicionales jurídicos que podrían dar lugar incluso a que los interventores no puedan realizar la convalidación material del gasto o que vean que se ha producido alguna cuestión que tiene que resolverse y que retrasa las certificaciones mensuales

o las certificaciones de final de obra...; es decir, hay muchísimas vicisitudes de ambas partes, sea quien sea el gestor, que han podido suponer problemas en la ejecución. No es fácil resolver este problema; en general, digamos que el PIR es un gran iceberg donde todos somos capaces de ver lo que asoma, el pico, pero es muchísimo más grande lo que hay debajo, ipero infinitamente más grande!

Vemos un problema, parece que damos de alta las cuestiones y que automáticamente la dirección las contrata, pero la maquinaria, la burocracia y los procedimientos que suponen toda esta normativa que convive es inmensa. Pensemos que los programas vivos tienen en este momento en vigor doce decretos; o sea, hay doce decretos que afectan de distintas maneras a todo el PIR. ¿Esto se puede hacer? No, no se puede hacer porque no sé qué, porque no sé cuántos... Conviven esos doce decretos, sus instrucciones, sus órdenes, sus resoluciones..., es decir, hay una inmensa normativa que afecta a todo esto, y además nos encontramos con un caso típico que veo en ejecución -y ya entraremos el día que hablemos de la ejecución en concreto- sobre las asignaciones iniciales, y es que casi todos los casos que hay en este momento pendientes dependen de que no coincide el coste real de la actuación con la estimación que hizo el ayuntamiento de origen. ¿Por qué? Porque nunca va a coincidir. No existe el caso en el que la estimación coincida con el proyecto, porque, si no, no sería una estimación, sería la definición de un proyecto de ejecución, y, además, siempre al alza. Podemos calcular qué coste tiene la construcción de una sala como esta. ¿Cómo se estima? Por ratios, en función de los metros cuadrados. Pero todos sabemos que, si se introducen unas instalaciones de un determinado alcance u otras, unos materiales u otros, el coste final va a ser distinto al estimado con ratios; entonces, aunque esté bien hecha la estimación, que no la cuestiono, cuando se materializa el proyecto, cambia el importe. Pensemos en un ayuntamiento que haya solicitado todo su crédito...

El Sr. **PRESIDENTE**: Un minuto, señor director.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): ..., lo que se encuentra es que, a la hora de materializarlo en proyecto, no es capaz de que coincida el número, porque no puede coincidir; de hecho, sería extraordinario que coincidiera la estimación con el proyecto definitivo. Todo eso da lugar a muchísimos problemas de ejecución del PIR viejo. Y ahora, en la segunda intervención, me centraré quizá un poco más en el PIR nuevo y en las medidas que estamos impulsando para que su ejecución tenga mucho mayor éxito que la ejecución del anterior.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director. A continuación tienen la palabra los diferentes grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el señor Morano por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos. Muchas gracias, señor director general. Creo que no hemos coincidido este año, así que feliz año, aunque no sé hasta qué fecha se puede decir "feliz año", la verdad; estamos en febrero.

Bueno, decía el señor director general que había tenido un déjà vu, porque de este asunto ya hemos hablado, ¡claro!, ¡evidentemente! Se le trae a comparecer sobre los planes y programas de su dirección general, y usted habla del PIR. Esto no es culpa suya, pero usted es el hombre de un solo programa, como Pepe Navarro cuando se fue a Antena 3, ¡que no llegó al segundo! La política de su Gobierno en materia de inversiones y desarrollo local se circunscribe al PIR; al PIR y a sus precedentes, ¡vaya! Nuestro grupo con esto ha sido no le voy a decir que crítico pero sí propositivo; quizá habría que explotar nuevos modelos o nuevas fórmulas de financiación y de acometimiento de inversiones de los organismos municipales en la Comunidad de Madrid.

Entonces, problemas que nos encontramos sobre la mesa, ya hablando del programa que tiene usted, su dirección general, entre las manos; como digo, el PIR y sus precedentes. Primero, a nosotros nos preocupa la herencia que deje a sus sucesores; es decir, pese a que en Madrid es bajo el impuesto de sucesiones, ¡intente usted no dejar ninguna!, es decir, que no nos volvamos a encontrar -y esto es un problema que, como digo, no es responsabilidad suya personal pero sí de los Gobiernos de su Administración- el hecho de que tengamos sobre la mesa... Y usted me plantea que hay problemas burocráticos, o sea, que los problemas de ejecución que tenemos no tienen que ver con liquidez sino con mecanismos de gestión; pero, claro, esto es algo que podría haber sido previsible. Es verdad que alrededor de los Prisma antiguos hubo episodios que todos recordaremos y que no vienen al caso, y quizás eso dificultó las circunstancias, pero desde nuestro grupo parlamentario tenemos que plantear que no esperamos a futuro -para que se me entienda- que sobre el PIR 2022 estén aquí nuestros sucesores en el cargo en 2027, con Gobiernos futuros de otro signo político, hablando de esto. Entonces, este es el primer elemento: cómo vamos a conseguir que no volvamos a encontrarnos con la situación que hemos vivido, porque ustedes han hecho los planteamientos pero no hemos encontrado, ni en sus planes de actuación, ni en el proyecto de presupuestos, como ley fundamental de actuación de un gobierno, ni en ningún sitio, ningún mecanismo que nos invite a pensar que los problemas que nos encontramos... Mi compañero portavoz en esta comisión, el señor Santos, ha tenido que ausentarse, pero a día de hoy nos encontramos con muchísimos ayuntamientos de la Comunidad de Madrid que tienen una necesidad imperiosa de la ejecución presupuestaria, y es algo a lo que se ha referido también la señora portavoz del Grupo Socialista. Nosotros podemos entender que haya problemas burocráticos en la ejecución de algún proyecto concreto, de alguna actuación concreta, pero lo que ya es más difícil de entender es que sea un elemento sistémico en la gestión de los planes de inversión regional; entonces, a nosotros nos gustaría saber qué ha cambiado el renovado Gobierno de la señora Díaz Ayuso para que el nuevo PIR no tenga los problemas de los PIR anteriores y del Prisma. De esto todavía no hemos oído nada, y espero que lo plantee en su segunda intervención.

Segundo, y yendo un poco más a lo concreto. Por los datos que tenemos y que ha comunicado públicamente su Gobierno, que son del mes pasado -creo que es una comunicación del día 1 de enero; ahora nos podrá comunicar el señor director general cómo ha evolucionado-, teníamos en el plazo anterior a la fecha de inicio -1 de enero- un total de ocho solicitudes para dieciséis actuaciones, si no tengo mal los datos, que eran todos en este caso, curiosamente, de municipios bastante pequeños de la Comunidad de Madrid - esto no es bueno ni malo, es un hecho-; nos gustaría

saber cómo ha evolucionado esto y cuál es el tono de las peticiones, porque a nosotros sí que nos parece que, siendo esta la primera vez que para el PIR cabe la posibilidad de iniciar la tramitación antes del 1 de enero -si no recordamos mal y no tenemos mal los datos-, y pese a las necesidades de financiación, que no voy a desarrollar y que tienen todos los organismos municipales de la Comunidad de Madrid vinculados al PIR, esta cifra de ocho para dieciséis nos parece escasa para las necesidades que había. ¿Qué problema ha habido? ¿Están teniendo las corporaciones municipales, como nos llega de algunos compañeros, dificultades para iniciar estos procesos? O sea, dificultades en términos técnicos, en términos de asesoramiento. ¿Necesitaríamos desarrollar más este elemento? Creo que habría que reflexionar, aunque quizá sea simplemente una casualidad y las corporaciones municipales en este mes hayan podido poner sobre la mesa nuevos planteamientos y esta cifra se haya incrementado; como digo, nos gustaría saber el desarrollo, porque eso nos va a dar una indicación, a nuestro juicio, de si hay que cambiar cosas, porque estamos seguros de que no va a quedar dinero que pudiera ser ejecutado o que pudiera ser aplicado a inversiones que no soliciten las corporaciones municipales dadas las necesidades de las corporaciones municipales. Entonces, si no está en estas solicitudes, y en términos constructivos, busquemos qué problemas está habiendo si es que los está habiendo.

Y, por último, ya una reflexión, porque no le he dado al reloj y no sé cuánto tiempo me queda...

El Sr. **PRESIDENTE**: Medio minuto.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Bueno, medio minuto. Usted decía que la Comunidad de Madrid... (*Rumores.*) -bueno, se asume que no lo dice usted; es así- asume las competencias, al ser una comunidad uniprovincial, de diputación provincial. La reflexión que hacemos es que, pese a que es una rareza legislativa -nosotros no estamos muy de acuerdo, pero ya lo desarrollaremos-, la Comunidad de Madrid, pese a ser uniprovincial, debería ejercer estas competencias escuchando más, y tomando una participación directa, a los órganos municipales; no puede ser que en aquellas comunidades pluriprovinciales las corporaciones municipales tengan voz y voto a través de las diputaciones...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Morano, ha agotado su tiempo.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Concluyo. Y que no se les escuche en el ámbito autonómico. Muchas gracias, señor director general.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Morano. A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox, en este caso el señor Henríquez de Luna, por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. La verdad es que hoy es un día peculiar porque es el 2 del 2 del 22, y es como el día de la marmota; volvemos a hablar de los mismos temas... (*Rumores.*) ¡Claro!, ¡por eso!, por eso!, y es curioso que volvamos a

hablar casi de lo mismo que habíamos hablado en la última comisión. A mí también, en este día de la marmota, me hace gracia escuchar algunos planteamientos de algunos grupos, como es el caso de Unidas Podemos, porque me da la sensación de que cada vez los planteamientos de Vox empiezan a ser más asumidos en general, tanto por el Partido Popular, que gobierna, como también por los grupos de izquierdas; ayer, en la Comisión de Medio Ambiente, ya pasó por parte de Más Madrid, y ahora resulta que añoramos que seamos una diputación provincial, que es lo que nosotros venimos diciendo y defendiendo desde hace mucho tiempo, y criticamos al Gobierno de la Comunidad de Madrid que se haya olvidado de esas antiguas funciones de diputación provincial.

Referente al tema de la comparecencia y al tema del PIR, dice el señor director general que el PIR es un gran iceberg, que solo se ve la parte bonita, pero que lo que de verdad está abajo, que es lo difícil, no se ve, y es la burocracia. Ayer también su compañera, señor Morano, la señora Jacinto, también nos decía que teníamos razón, que había mucha burocracia en las ayudas del Programa de Desarrollo Rural y que había que quitarla, y es que, claro, la burocracia es el gran enemigo de la Administración, de la eficacia en la gestión del gasto público, y lo que tenemos que hacer es trabajar para que esta burocracia vaya desapareciendo; evidentemente, hay un margen de actuación que tiene la Comunidad de Madrid y otro que no lo tiene porque está también sometida a la legislación nacional de contratación y, bueno, al final los trámites administrativos son los que son.

¿Qué ha pasado con el nuevo PIR, este de la patada para adelante que hemos dado al anterior? Pues que ustedes se dieron cuenta de que la gestión propia, por parte de la antigua Dirección General de Administración Local, de los proyectos de inversión del PIR era un grave problema para ustedes, porque tenían un gravísimo problema de ejecución de estos proyectos; entonces, en el nuevo planteamiento, que a nosotros no nos parece mal, se prefiere que esos proyectos sean desarrollados por las corporaciones locales y que la Comunidad de Madrid haga una labor de financiación y de supervisión general pero que la mayoría de los proyectos los ejecuten las propias corporaciones locales, salvo los que sean actuaciones de carácter comarcal.

Bueno, yo tampoco me voy a repetir mucho, pero ustedes ya saben que nosotros discrepamos radicalmente en la raíz del diseño del Programa Regional de Inversiones como instrumento de cooperación, porque nosotros consideramos que se ha desvirtuado, se ha desnaturalizado y se ha terminado convirtiendo en un instrumento de financiación de las corporaciones locales, sobre todo ya cuando el dinero, en vez de a inversiones, se termina destinando a gasto corriente; eso nos parece que es algo que debería cambiarse. Yo comprendo que la financiación crea adicción, ¡como las drogas!; cuando te están enchufando dinero y te lo están dando, llega un momento en que no sabes vivir sin él, pero el problema es que la Comunidad de Madrid nunca debería haber permitido que el PIR perdiera su esencia, que es un instrumento de cooperación al servicio del reequilibrio territorial y la solidaridad, lógicamente, dentro de la región de Madrid, para que cualquier ciudadano, viva donde viva, aunque viva en el pueblo más alejado de la Comunidad de Madrid, tenga un acceso razonable a unos mismos servicios públicos de competencia municipal y de competencia autonómica, porque nosotros pensamos que el PIR también las debería financiar, sobre todo si los ayuntamientos están de acuerdo, porque muchas veces un ayuntamiento no defiende que

la inversión sea la de sus propias competencias sino la más necesaria para sus vecinos, y a lo mejor la más necesaria para sus vecinos es abrir una escuela infantil, o es abrir un centro de salud, u otro tipo de actuaciones que no sean las propias competencias municipales.

Nosotros vamos a seguir defendiendo siempre que, si el PIR se reparte entre todos los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, no se excluya Madrid capital, porque no entendemos esa discriminación. ¿Qué pasa? ¿Que los vecinos del Pozo del Tío Raimundo tienen menos derechos que los vecinos de Móstoles, de Alcalá de Henares, de Pozuelo, de Majadahonda...? -lo digo por tocar municipios de toda índole y de toda zona-. Pues, ¡no!, ¡eso no tiene ningún sentido! Históricamente, la Comunidad de Madrid hizo actuaciones en la ciudad de Madrid con cargo al plan de inversiones, y eso se dejó de hacer, igual que el nuevo Esicam también excluye a la ciudad de Madrid, y así con todos los planes que tiene la Comunidad de Madrid, en los que se excluye a la ciudad de Madrid.

Bueno, nosotros lo que decimos es que el PIR tiene que ir precisamente a eso, a solucionar los problemas y a garantizar el equilibrio territorial, y, por tanto, tiene que ir prioritariamente a las zonas rurales, que son las más desfavorecidas. Esto lo tenemos que hacer en clave comarcal; si ustedes no quieren crear las comarcas jurídica o formalmente, ¡háganlo de facto!, ¡idibújenlas en un papel!; pero si hay que hacer una instalación deportiva en un municipio rural hay que pensar en clave comarcal, porque si no lo que estamos haciendo son pequeñas actuaciones que son ridículas, que no resuelven al final esas carencias de acceso a las instalaciones deportivas que tienen los vecinos. Si se hace una gran actuación a nivel comarcal en una zona de la Comunidad de Madrid mal dotada, pues ahí se podrá hacer un polideportivo de primera y no una pista para jugar al futbito, al pádel, o a lo que sea, me da exactamente igual, que muchas veces no resuelven el problema deportivo y tienen un nivel de infrautilización que al final es un despilfarro de recursos públicos.

Esto que estamos diciendo es un tema de puro sentido común, de extremo sentido común, que es lo que somos en Vox, por muchas etiquetas que nos quieran poner. Yo estoy convencido de que el señor Miranda sabe perfectamente que esto es así, y yo espero que vayan girando en la buena dirección para reconducir el plan de inversiones, y, una vez que se reconduzca, estoy convencido de que incluso la eficacia en la gestión también mejorará. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, doña Carmen Barahona tiene la palabra por tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **BARAHONA PROL**: Gracias, presidente. Bueno, el déjã vu, el día de la marmota... Pues, ¡sí!; son temas que hay que tratar en esta comisión, y ojalá que esta comisión fuera como una suerte de encantamiento que pudiera resolver todos los problemas del Prisma, del PIR, una vez realizada la sesión, pero, como no es así, continuamos.

Espero que los objetivos de su dirección general no colisionen con los expresados por el consejero de Administración Local y Digitalización en esta comisión el 22 de septiembre, que informó sobre las líneas de actuación de su departamento durante la legislatura. Uno de los objetivos era la

finalización de las actuaciones de gestión autonómica en ejecución de los planes de inversión antes de que finalice 2023 -lo que usted, señor Alejo Miranda de Larra, ha denominado cuestiones vivas en esta comisión-; no sé si esta finalización en 2023 entra en contradicción o no con el Decreto 44, que regula las condiciones de terminación y liquidación del PIR 2016-2019 y establece que el plazo finaliza en octubre de 2022.

Ha mencionado usted el grado de ejecución del gasto corriente, que prácticamente es el cien por cien, y el aumento de la dotación en gasto corriente a los ayuntamientos. Evidentemente se ha producido por la baja ejecución de los proyectos de inversión regional, cuya ejecución dependía directamente de la propia Comunidad de Madrid.

Ahora vamos al nuevo PIR, al de 2022-2026, que se fija por un periodo de cinco años, y no olvidemos que abarca o atañe a 178 municipios. Ustedes alardean de que han aprobado una dotación económica de 1.000 millones de euros para este programa, pero hay que tener en cuenta que 350 son para el fondo de reserva, y yo quiero llamar un poco la atención sobre las cantidades pendientes de ejecutar de presupuestos anteriores; entonces, se aprueba la autorización de gasto por un importe de 83 millones aproximadamente con la distribución de anualidades y cuantías determinadas por el examen de gasto corriente de la memoria: para 2021, de esos 83 millones, son 22, y para 2022 son cerca de 61 millones, que van con cargo al programa presupuestario 942N, subconcepto 76300. También la Orden 359, de 2020, regula las condiciones de terminación y liquidación del PIR 2016-2019, y en el anexo 5 se relacionan las actuaciones con resolución de alta susceptibles de ser incorporadas en el nuevo PIR 2022-2026. Entendemos -lo hemos manifestado aquí en alguna otra ocasión- que estas cantidades habría que haberlas sumado a los 1.000 millones de euros, no incorporarlas en esta dotación.

Otro de los objetivos de su dirección general que ha manifestado es eliminar las cargas burocráticas innecesarias para conseguir una Administración eficiente, ágil y rápida. No sé si esto lo pretenden ustedes conseguir con la nueva aplicación informática para la gestión de los planes de inversión, con el manual de gestión de estos planes de inversión para los ayuntamientos y con la puesta en marcha de la oficina de gestión de proyectos, que, entre otras tareas, lleve a cabo la ejecución definitiva de las actuaciones pendientes de planes anteriores. La pregunta que quiero hacerle es si ya han resuelto estos objetivos y si cuentan con esta oficina de gestión de proyectos.

Hablaban también ustedes de la simplificación de plazos y adquirieron el compromiso de dar de alta los proyectos que presenten los municipios en seis meses para que puedan comenzar las inversiones en el menor tiempo posible. Si ya hay actuaciones que se han dado de alta, me gustaría saber cuántas son.

También el consejero manifestó dos objetivos, que eran establecer dos acuerdos marcos: uno para proyectos de trabajos técnicos de ingeniería y arquitectura, y otro acuerdo marco para la ejecución de obras de infraestructuras locales, equipamientos y tal. ¿Están establecidos ambos

acuerdos marco? ¿Y a quiénes obligan en caso de estarlo? Quería saber si sería una especie de relación de proveedores homologados, por llamarlo de alguna forma.

En cuanto a Obras de Madrid, le pregunto si piensan utilizarla como medio propio.

También quiero, como no podía ser de otra forma, referirme a la Federación de Municipios de Madrid. Le pregunto cómo se relacionan para planificar, entre otras cuestiones, los proyectos supramunicipales contemplados en el nuevo PIR.

Y también del presupuesto quiero hacer referencia a dos aspectos, de ese presupuesto para 2022 que se ha aprobado recientemente. En el Programa 942 "Administración local", en el subconcepto 62900, hay una dotación de casi 32 millones que recogen las inversiones gestionadas directamente por la Dirección General de Administración Local, que permite la ejecución hasta 2023, y también está incluida aquí la asignación destinada a restituir los daños producidos por la DANA en las fechas de septiembre de 2019. Este subconcepto, desde luego, presenta un grado de ejecución muy bajo; de hecho, los municipios afectados por la DANA no han percibido ni un solo euro después de transcurridos más de dos años desde que hubo esta catástrofe. ¿Podría informarnos sobre esta demora y sobre cómo piensan resolver este problema?

Luego, en el subconcepto 76300 hay una dotación de casi 61 millones destinados a la concesión de subvenciones a los ayuntamientos que asumen la gestión de las inversiones del PIR. Cuando presentaron la memoria o el anteproyecto de presupuesto nos quedamos un poco preocupados por el grado bajo de ejecución y que los pagos realizados ascendían únicamente a 25 millones; entonces, como Grupo Socialista, presentamos una enmienda para incrementar en 100 millones esta dotación, para que, a la fecha de terminación y liquidación, octubre de 2022, se pudiera hacer frente a los pagos necesarios. Nada más. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barahona. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra don Alberto Oliver por tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Buenos días. Muchas gracias, señor presidente. Mucha gracias, señor De Larra, por su asistencia hoy aquí. Como decía la señora Barahona, es usted la persona que más veces ha venido ya a esta comisión; seguro que vendrá muchas veces más porque es usted "el deseado", también lo era cuando usted era responsable del Zandal, y seguramente que todo el mundo esté muy contento con su gestión, porque, igual que hizo en el Zandal, esperemos que el PIR multiplique por cuatro los gastos de toda esta temporada.

Yo tengo que decir que cada vez que tengo que intervenir en esta comisión me tengo que sentar un rato a pensar de qué vamos a hablar, porque hay cosas que no tengo claras; igual soy yo, que me cuesta entender el marco, pero estoy seguro de que usted, como director general, y al estar trabajando permanentemente con estas cuestiones, me va a poder iluminar en algunas cuestiones.

Voy a entrar con el PIR, y luego entraré en otras cuestiones también competencia suya. Yo sigo obsesionado con el anuncio que hicieron ustedes de los 1.000 millones de euros del PIR; entonces, yo vuelvo a sacar los números -a mí que me gusta-, me voy al plan que han anunciado ustedes, me voy a la parte de inversiones, cojo lo que pone la Comunidad de Madrid, y a mí no me salen 1.000 millones de euros. Le digo lo que me sale exactamente, porque me lo he pasado a un Excel; lo ponen complicado, pero al final, como hay alguna cosa que se me da medio bien, voy picando datos, que me tiro diez horas metiendo los datos, porque la digitalización la aplican para todos menos para esta Administración, y, metiendo los datos, sumando, sumando, sumando -corríjame si me equivoco-, en total, en el plan que han colgado en la página web que han aprobado en Consejo de Gobierno, para inversiones puras y duras, quitando gasto corriente, que eso asumo que es una deficiencia que tiene el sistema, que están los ayuntamientos infradotados y por eso la comunidad tiene que suplementarles, me salen 484 millones de euros; eso es lo que pone la Comunidad de Madrid, más 17 millones que ponen las Administraciones locales, pero ustedes ponen 484 millones de euros, y esto en el periodo de 2021 -entiendo- hasta 2026, porque este es el plan que ustedes tenían. Entonces, sumo los años -me cuesta, pero voy uno, dos, tres, y así hasta siete- y me sale que la Comunidad de Madrid está destinando un total de 68 millones al año en el PIR para este periodo; corríjame, por favor, si me equivoco, que seguro que usted ha hecho los cálculos y encuentra los 516 millones que me faltan por ahí de los 1.000 que anunciaron, por supuesto.

Todo esto contrasta -obviamente, estoy seguro de que los ayuntamientos estarían dispuestos a asumir mucha más financiación por parte la Comunidad de Madrid porque parece que hay problemillas- con que ustedes -bueno, usted en el año 1995 no sería muy mayor, porque creo que más o menos demos tener la misma edad-, el Partido Popular, llevan gestionando la Comunidad de Madrid desde el año 1995; entonces, digo yo que en todo este periodo se habrán dado ustedes cuenta de los problemas que se han ido generando a la hora de asignar los dineros a los municipios. Y me llama la atención que en el Prisma 2008-2011, que usted dice que es testimonial -once años después de que se haya terminado este periodo-, todavía tengamos gasto sin ejecutar; que digo yo que en once años -yo sé que es complicado, que la gestión seguro que es complicadísima- les habría dado tiempo a ejecutar el cien por cien o a cerrarlo de una manera más o menos honrosa, aunque ya tendremos tiempo de hablar de esto.

Ha dicho usted: queda un poco más por ejecutar del PIR 2016-2019. Mire, ¡estamos preocupadísimos!; traeremos este tema específicamente aquí, pero resulta que, con los datos que humildemente hemos podido sacar, de las ejecuciones que deberían estar hechas hasta el año 2019, con la última actualización a noviembre de 2021, porque el señor Lasquetty decide no publicar los datos de ejecución de diciembre de 2021 hasta junio o julio -ya veremos cuándo le da esta vez por sacarlos-, tenemos pendientes de ejecución unos 420 millones de euros. ¡Yo estoy seguro de que estos datos tienen que estar mal!, porque hasta diciembre de 2020 tenía 499 millones de euros; con los datos ejecutados a noviembre de 2021 eran 70 millones de los subconceptos 46300 y 76300, y aumentaba casi 70 millones más, 69.665.000 en noviembre del año 2021; entonces, ¡estamos preocupadísimos por este tema! Digo yo que, si mis datos tienen algún atisbo de realidad, aunque solo fuese por la mitad, ¡seguramente algo se está haciendo mal! Creo sinceramente que es un

ejercicio que nos vendría bien tanto a los que estamos en esta parte de la Cámara como a ustedes, que están en el Gobierno, que nos dijese qué está fallando y qué podemos hacer para solucionarlo. ¿Qué va a hacer usted como director general? Tenga por seguro que nosotros vamos a controlarle y, por supuesto, si nos pide ayuda, vamos a estar a su disposición, porque entendemos que la Administración local es la Administración que está más cerca de los ciudadanos y la que puede prestar esencialmente los servicios de mejor manera.

Saliendo un poco del PIR -que a todos nos apasiona el PIR de este año-, usted anunció en el proyecto de presupuestos de la Comunidad de Madrid, en su dirección general, algunas actividades, y, por ejemplo, una de las competencias que pone usted dice: actuaciones en entidades locales para emergencias y/o circunstancias sobrevenidas o causadas por factores externos. A mí me gustaría que nos contase si su dirección general está elaborando planes o qué actuaciones está llevando a cabo no solo para prevenir, que entendemos que será una parte importante; pero, en caso de que haya, ¿ustedes están previendo alguna cosa?, ¿están haciendo algunas actuaciones? Nos gustaría que nos lo contase.

También habla del control de la duplicidad competencial. Aquí ya sabe que tengo un problema de vez en cuando para saber qué parte le corresponde a Reequilibrio Territorial y qué parte le corresponde a su dirección general, y me gustaría saber si están haciendo algo para abordar el tema de la duplicidad competencial o no se está haciendo nada.

Luego, habla también de que es responsabilidad suya la convocatoria de subvenciones a ayuntamientos y mancomunidades, a municipios de la Comunidad de Madrid, para la dotación de infraestructuras básicas. ¿Esto está dentro del PIR o es una actuación aparte?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Oliver, ha agotado su tiempo.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Ya acabo en la siguiente. Muchas gracias, señor presidente, como siempre, por los segundos extra que me ha dejado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Oliver. A continuación, y para terminar este turno de palabra, tiene la misma la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en este caso la señora Fernández.

La Sra. **FERNÁNDEZ ALONSO**: Buenos días. Muchas gracias. Como ya ha dicho el señor Henríquez de Luna, en ocasiones siento que estamos en el día de la marmota, y hoy, efectivamente, es el día de la marmota, pese a que la marmota se haya muerto. Hoy, por ejemplo, no sé si estamos a 20 de octubre de 2021 o en febrero de 2022. El pasado 20 de octubre, a iniciativa del señor Morano, de Unidas Podemos, compareció en esta misma sede el director general de Inversiones y Desarrollo Local de la Consejería de Administración Local y Digitalización para tratar los asuntos relativos al conjunto de planes y proyectos de su dirección general. Hoy, 2 de febrero de 2022, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, vuelve a comparecer en esta misma sede el citado director general para informar sobre la política general y planes de su departamento. Señores del

Grupo Parlamentario Socialista, traen una solicitud de comparecencia prácticamente calcada de la del Grupo Podemos. Siempre es un lujo escuchar al señor Miranda de Larra, y les agradecemos que de nuevo quieran que nos cuente las líneas maestras de su dirección general -gracias, señor Miranda de Larra-, pero también he de decirles que tal vez podrían haber sido un poco más originales en su solicitud de comparecencia.

Todos conocemos que, por cuestión competencial, desde esta dirección general se tratan los siguientes proyectos: Prisma, que, como bien dijo el señor Miranda de Larra -y hoy ha vuelto a repetir-, aún tiene cuestiones vivas; el PIR 2016-2019, prorrogado al 2020, que también tiene cuestiones vivas, y el nuevo PIR, que se encuentra ahora mismo poniéndose en marcha. Esta es la competencia fundamental de esta dirección general.

En la intervención del 20 de octubre del año pasado, el director general decía expresamente -abro comillas-: "El mayor problema que nos hemos encontrado, sobre todo a la hora de hacer las recepciones de obra, en la comprobación material del gasto, son las modificaciones de proyecto; no hay nada, inada!, que haya perjudicado más a la ejecución del PIR que las modificaciones de los proyectos. Las modificaciones que se hacen con carácter previo suponen mucho tiempo, porque la ejecución al final, como les decía, tarda alrededor de 28 a 30 meses; eso hace que por parte del ayuntamiento y por parte de la Comunidad de Madrid se pierda bastante tiempo en ejecución. Pero, además, nos hemos encontrado situaciones en las que se han producido modificaciones de los proyectos en tiempo real durante la ejecución de la obra, y eso da lugar a un problema posterior importante a la hora de la recepción de la obra porque, en ocasiones, no se ajusta exactamente a lo proyectado; por lo tanto, la ley de subvenciones es otra normativa autonómica más que tenemos. Esta ley, la Ley 2/95 de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, supone una serie de requisitos que, lógicamente, tenemos que observar y con los que tenemos que ser estrictos porque después viene la comprobación material del gasto". -cierro comillas-. Esta es una realidad que los que, además de tener el inmenso honor de ser diputados en la Asamblea, somos portavoces municipales conocemos. Como en las mesas de contratación semanales que se llevan a cabo en los diferentes ayuntamientos, las licitaciones sufren demoras en muchos casos por culpa de los equipos de gobierno de turno que no hacen su trabajo como deberían; pero este tema lo trataré más adelante, cuando de venta de logros municipales del PIR se hable y de la falta de lealtad institucional de algunos ayuntamientos hacia la ejecución del PIR.

Por volver al tema que nos ocupa, y repasando el acta de la comisión del 20 de octubre de 2021, señor Morano, usted daba a entender que el PIR le sabía a poco y hablaba de los fondos europeos, que para usted -y leo literal, abro comillas- "son una gran oportunidad si los gestionamos adecuadamente" -cierro comillas-. Y aquí la otra cuestión: señor Morano, si su compromiso con los madrileños es el que predica -ique no lo dudo!-, apoye el recurso ante el Tribunal Supremo contra el reparto de fondos europeos; reparto en virtud del cual, como ya ha dicho mi predecesora en el turno de palabra de mi grupo, la señora Collado, presuntamente se han aplicado criterios sectarios y partidistas para, una vez más, penalizar a la Comunidad de Madrid. Señor Morano, lo que en octubre de 2021 era una oportunidad, en febrero de 2022 es un castigo, y hoy además ni siquiera lo ha

mencionado, ni siquiera lo ha traído a colación. De la misma manera, habló largo y tendido de apoyo a municipios, de municipalismo, de retos varios... Hemos visto que sí, muy buenas palabras, pero, al final, desde el Gobierno de la nación se han hecho cosas totalmente diferentes.

También en octubre del año pasado la señora Barahona Prol afirmaba -abro comillas-: "El PIR tiene que aportar una financiación suficiente y estable. Se trata del dinero de los ayuntamientos, de toda la ciudadanía. No me cansaré de decir que esta no es una cuestión de caridad" -cierro comillas-. Por supuesto que el PIR no es una cuestión de caridad, pero tampoco los fondos europeos deberían serlo, de la misma manera que tampoco deberían ser una herramienta partidista de la Moncloa, pero, a todas luces, sí lo son y sí lo han sido. Ustedes, en su mayoría, critican los fondos autonómicos, pero cuando el que decide el reparto es otro no les importan los madrileños y les importa que algún señor se mantenga en la Moncloa; iobras son amores y no buenas razones!

Señora Barahona -que creo que se ha tenido que ausentar-, usted decía que los ayuntamientos han perdido años de financiación. Y yo le pregunto: y ¿qué hemos perdido los madrileños por culpa del señor presidente el Gobierno de España? Al parecer, eso no debe importar tanto.

Y, por último, la señora Barahona también nos hablaba de que -abro comillas- "el PIR sea un fondo realmente solidario y reequilibrador". El PIR, evidentemente, lo es, y eso se está demostrando, pero el reparto de fondos europeos no.

Repasando las intervenciones de la citada comisión y escuchando sus intervenciones en el día de hoy, no puedo terminar sin hacerles varias preguntas en función de lo que han dicho hoy y de lo que dijeron el día de la marmota, teniendo por tal el 20 de octubre de 2021. ¿Les parece justo el reparto de los fondos europeos que el presidente Sánchez ha llevado a cabo? ¿Les parece justo haber tenido que recurrir ante el Tribunal Supremo el real decreto con el que se distribuyen 9 millones de euros de los fondos europeos Next Generation para la promoción del empleo a cuatro autonomías en base a criterios poco objetivos a todas luces? ¿Les parece justo que se penalice a los madrileños con estas subvenciones directas?

Y una cosa más. De las intervenciones de hoy de la señora Barahona también tengo algo que destacar. Usted habla de la DANA, pero yo me pregunto por Filomena; ¡a lo mejor tenemos que pensar un poquito qué ha pasado por Filomena! Espero sus respuestas, y muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández. A continuación, para contestación global a todos los grupos parlamentarios, tiene la palabra, por tiempo máximo de siete minutos, el director general de Inversiones y Desarrollo Local, el señor Alejo Miranda de Larra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias a todos los grupos por las cuestiones planteadas, que pasaré a tratar de alcanzar en los siete minutos. Voy a empezar por decirles que, efectivamente, me centraba antes en que tenemos que ejecutar de una manera más eficiente los

planes que están en curso y tenemos que culminarlos para que, evidentemente, se concluyan en los plazos establecidos, que -le corrijo, señora Barahona- no son los que dice el Decreto 44/2020, porque fue modificado -creo que directamente- por el Decreto 118/2020, de 23 de diciembre; por lo tanto, el límite máximo para la ejecución de los programas anteriores es el mismo que el del programa actual, es decir, que está superado, y, de hecho, de octubre de 2021 pasó a octubre de 2022, y de ahí pasó a... Vamos, para que estén alineados todos los programas con la misma terminación.

Nuestro objetivo, lógicamente, no es llegar a ese día sino conseguirlo antes, y para eso estamos implementando algunas medidas, para que, como planteaba en la pregunta el señor Morano y creo que, en cierto modo, todos ustedes-, no ocurra lo mismo. En primer lugar, todas las medidas que anunció el consejero, que suscribo y que además ya estamos poniendo en marcha, por algunas de las cuales me han preguntado ustedes. Por ejemplo, sobre la eliminación de cargas burocráticas y mejora de todo este engranaje burocrático y normativo que decíamos que afecta al PIR, nos estamos planteando una armonización de todos los decretos y normativas existentes; lo estamos estudiando para que sea de una manera más entendible por los gestores tanto autonómicos como municipales. Esto, lógicamente, tiene un alcance -no lo habíamos dicho hasta ahora-, y es el alcance al que podamos llegar dentro de los límites que podemos. Además, en la ley omnibus, que ha sido informada y expuesta a información pública, se llevan algunas medidas en materia de Administración local interesantes para la gestión de las cuestiones del PIR; entre ellas, las relativas al artículo 131.3 de la Ley de Administración Local, que supondrá una mejora probablemente en las gestiones; las hemos planteado y hablado con algunos ayuntamientos, y en concreto les han parecido bastante acertadas.

¿Qué estamos haciendo? También ha habido un refuerzo de personal. Les anuncio que esta misma semana se han nombrado los dos subdirectores generales que dependen de mi dirección general; por lo tanto, hemos afinado los equipos con nuevas incorporaciones. Además, se creó un área de gestión del PIR para la gestión administrativa y diferenciarla de la gestión económico-financiera, a pesar de que la gestión económico-financiera ha funcionado bien puesto que los abonos del gasto corriente están al día. Se han incorporado, de trece a diecinueve, nuevos ingenieros y arquitectos; además, hace diez días hemos solicitado la convocatoria de veinticinco plazas para cubrir todavía más personal en la dirección general. El equipo económico se ha duplicado a lo largo de los últimos meses o en la segunda mitad del año 2021, y además se ha creado un equipo de apoyo a la contratación, que ha supuesto un incremento notable en el ritmo de agilización de los trámites para contratar. Como ejemplo les diré que se ha multiplicado el nivel de contratación y de ejecución en los últimos meses del año 2021 -todo lo que estamos hablando es de los programas anteriores-, y, de hecho, en el año 2022, en lo que llevamos de mes y hasta el día 2 del 2 de 2022, prácticamente he firmado la propuesta de contratación de 10,2 millones en distintas actuaciones, las cuales afectan a quince municipios, y otro contrato adicional que estamos diseñando, como usted bien ha dicho. Estamos trabajando en una oficina de asistencia técnica a los proyectos, que ya está diseñada, ya están redactados los pliegos y presentados, lo que pasa es que todavía, como usted conocerá, la normativa que hay previa a que se autorice una contratación, evidentemente, tarda unos plazos, porque tiene que ser informado por servicios jurídicos, por la Intervención, por distintos órganos de

otras consejerías, pero va en plazo, va bien, y creemos que podemos tenerla prácticamente funcionando en el primer semestre, que es la idea.

De lo que he citado, efectivamente, hemos incrementado la contratación. Fíjense, si en un mes hemos firmado propuestas de contratación en torno a 10 millones eso significa que son 120 millones si lo proyectásemos de manera lineal -eso no es así- en el ejercicio; 120 es muy superior a la ejecución del año 2021, que fue muy superior a la del año 2020. Es decir, estamos incrementando notablemente la gestión en estos siete últimos meses, y yo creo que incluso a lo largo del año 2021, en los primeros meses del año 2021 también, porque es cuando se incorporó mucha parte del personal.

Por no ceñirme solamente a la parte del PIR anterior, en el PIR nuevo, como saben ustedes, hicimos un reparto de fondos. Para evitar el trabajo adicional que ha tenido que hacer el señor Oliver, al que tengo mucho aprecio y no queremos que trabaje en balde, si usted se mete en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 20 de octubre, directamente la tercera columna, sin necesidad de hacer el Excel, ya le dice que son 484 millones -ies que lo hemos publicado nosotros directamente!- el crédito directo de inversiones a municipios. Y ¿por qué son esos y no los 650? Porque lo han decidido los municipios; es decir, el importe de gasto corriente lo decidía el municipio, lo solicitaban ellos. ¡Podían elegir cero!, ¡que hay algunos municipios que han elegido cero! Y hay otros, como Parla, que han elegido 90; o Moraleja de Enmedio, o Navalcarnero, creo recordar, que ha elegido el 80 por ciento. Bueno, cada uno ha elegido en función de su situación y de la normativa que establecía el PIR, que les permitía elegir; por lo tanto, no es que nosotros hayamos recortado sino que muchos han pedido menos inversiones para tener más gasto corriente. ¿Estamos de acuerdo? Pues, mire, lo permite la normativa; por lo tanto, tenemos que permitirlo. Mi opinión personal es que ojalá el cien por cien fuese a inversiones.

Los 350 millones del fondo de reserva decimos que van a estar fundamentalmente orientados a incremento de las asignaciones iniciales, que lo dice el programa; eso es inversión. A las supramunicipales; ¿las supramunicipales no son una inversión? Dentro de un rato estaremos hablando del matadero de Buitrago del Lozoya; si se hace una supramunicipal sobre el matadero de Buitrago del Lozoya, ¿eso no es una inversión que beneficia a los municipios? ¡Por supuesto que los beneficia! Es decir, a inversión va mucho más de los 484 millones, y, para ahorrarle el cálculo, lo hemos calculado nosotros.

Y ya, para que no me regañe el señor presidente, simplemente decirles sobre el balance de altas -que me han preguntado varias veces y no quiero dejarlo porque creo que es un tema importante- que ayer lo miré y tenemos 49 solicitudes de alta, es decir, las hemos incrementado. Es verdad que comparto con usted, señor Morano, que son pocas; esperaba más, pero va incrementándose a un ritmo más o menos óptimo. Hemos hablado con los municipios, por si tienen algún problema...

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha agotado su tiempo; luego, tiene un último turno de cinco minutos, porque este lo ha sobrepasado...

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Sí, sí, con creces; perdón.

El Sr. **PRESIDENTE**: A continuación, los grupos parlamentarios tienen un turno de réplica de tres minutos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Morano en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, a mi apreciado señor Henríquez de Luna, ino me diga que nosotros apoyamos sus propuestas!, isi nosotros llevamos defendiendo desde 2015 el incremento del poder municipal cuando Vox existía pero no estaba en la Asamblea de Madrid! -y usted no estaba en Vox, por cierto-. Es que cualquier día entran ustedes en razón, se hacen republicanos y dicen: ¡Unidas Podemos hace caso a Vox y está en contra de la monarquía! Bueno, ipues no tengan adanismo!

Para defender la autonomía municipal, por ejemplo, en la Comunidad de Madrid, que es el órgano que representa a todos los municipios, hay que apoyar a la Federación Madrileña de Municipios y no pedir, como hizo Vox hace unos años, en Madrid y en Alcobendas salirse de las federaciones de municipios en el ámbito autonómico y estatal, ieso es lo que hay que hacer! Lo contrario de la burocracia no es la desregulación, es la autogestión -sobre esto nos podríamos tirar mucho tiempo discutiendo-, y aquí lo que hace falta es que los ayuntamientos tengan más capacidad de decidir por sí mismos. Y no es la mejor de las fórmulas la de la diputación provincial, pero, desde luego, ies mejor que una decisión desde arriba!; así que tranquilícese, señor Henríquez de Luna, ique no estamos de acuerdo!, puede usted seguir en Vox y no pasarse al bolchevismo.

La señora portavoz del Grupo Popular me dice: ¿por qué no se suma a la guerra contra los fondos europeos? Pue, mire usted, yo he mirado las cifras y aquí veo que la Comunidad de Madrid ha recibido 1.200 millones y que, de las seis comunidades autónomas que más dinero han recibido de los Next Generation, cuatro son del Partido Popular; iestá publicado! Pero, además, yo le digo: ¿ustedes defienden los intereses de la Comunidad de Madrid? Porque, según el Partido Popular, Madrid no necesita este dinero; yo creo que sí lo necesita, pero ustedes creen que no, porque han hecho una ley, que vendrá aquí a tramitarse, para que el sistema de financiación autonómico tenga 1.000 millones menos de los que podría tener la Comunidad de Madrid por el impuesto del patrimonio. Esa es la "ley Puigdemont" que están presentando para la bilateralidad fiscal, ique así la vamos a llamar!, porque es eso; han presentado un artículo del Estatut de Cataluña para que Madrid tenga 1.000 millones menos. ¡Defiendan ustedes los intereses de los madrileños! Eliminen esa ley iy que Madrid tenga 1.000 millones más en recursos!, porque eso es lo que necesita Madrid. Ahora, si lo único que les preocupa es que Cataluña ha recibido más dinero..., iporque Cataluña tiene 1 millón más de habitantes!, y, a lo mejor, eso tiene algún sentido; es que yo a veces, señores del Partido Popular, no les entiendo, les aprecio y les quiero, ipero no les entiendo!

Señor director general –y finalizo con esto-, nos preocupa lo último que ha dicho. Creemos que tiene que haber algún problema, que quizá no estamos localizando, porque las solicitudes nuevas, las nuevas altas, están teniendo una regularidad menor de la que parecería razonable. Yo le tiendo la mano y le planteo que busquemos colectivamente desde las Administraciones locales y desde la Administración autonómica la mejor forma de solucionar esto. Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Morano. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Vox, don Íñigo Henríquez de Luna por tiempo de tres minutos.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Muy brevemente, porque tampoco voy a agotar el tiempo. Señor Morano, ino se ponga nervioso!; yo simplemente constato que nos empiezan a dar la razón en muchos temas y está en el Diario de Sesiones. Ayer, en la Comisión de Medio Ambiente, que hay aquí algún miembro que estuvo allí, lo pudo ver, tanto en la intervención de su portavoz, la señora Jacinto, como en la intervención del portavoz de Medio Ambiente, el señor Sánchez, de Más Madrid, que nos daban la razón en muchos argumentos y en muchas cosas que venimos diciendo desde hace muchísimo tiempo.

En fin, desde luego, nosotros hemos defendido siempre la autonomía municipal y hemos criticado públicamente esa gestión tutelante que hace la comunidad autónoma a los municipios en la Comunidad de Madrid y que el PIR es al final su materialización más visible y más palpable; o sea, que nosotros siempre hemos estado ahí, defendiendo la autonomía municipal, defendiendo esa segunda descentralización en los municipios que las comunidades autónomas no quieren hacer, pero para eso lo que hace falta son municipios que tengan capacidad de gestión.

Por cierto, no me cansaré de felicitar la fusión –que ahora está en referéndum- de Villanueva de la Serena y Don Benito, que son dos ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista, que, además, no son pequeños, y que han decidido fusionarse porque la unión hace la fuerza y porque, para que un municipio tenga plena capacidad de gestión y no tenga que estar permanentemente tutelado por una comunidad autónoma, lo que tiene que tener es una población suficiente para ser capaz de financiar sus propios servicios y sus propias competencias; eso es algo en lo que no estamos en la Comunidad Madrid y que nosotros siempre vamos a defender, y por eso defendemos la comarcalización del mundo rural, porque creemos al final que la unión hace la fuerza y yo creo que muchos de los males patrios es que aquí todos queremos ser cabeza de ratón y nunca queremos ser cola de león. Nosotros vamos a defender siempre esta iniciativa, precisamente para que esa tutela autonómica vaya desapareciendo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, doña Mari Carmen Barahona por tiempo de tres minutos.

La Sra. **BARAHONA PROL**: Gracias, presidente. Bueno, en primer lugar, me llama la atención la observación que hace la portavoz del Partido Popular, la señora Fernández, que cuestiona

la comparecencia de hoy de usted como director general si usted siempre está encantado de comparecer y, además, es muy oportuna esta comparecencia justo en el ecuador de la legislatura, porque usted nos ha aportado numerosas novedades que desconocíamos. Y, luego, parece que están poniendo en cuestión la labor de la Mesa de la Asamblea en admitir estas propuestas.

Señor Miranda de Larra, tiene usted una tarea ardua. El consejero manifestó que su dirección general tenía que estar centrada exclusivamente en inversiones, ¡en nada más!, y que la gestión fuera eficiente. Es necesario que la gestión de los proyectos de inversión deje de ser una carrera de obstáculos permanente, y que su compromiso sea dar de alta en seis meses los proyectos, desde luego, es un logro que hay que aplaudir, porque antes podían tardar hasta treinta meses algunos proyectos en darse de alta. Está claro que es necesario un importante esfuerzo para que los programas de inversión regional se ejecuten en tiempo y no se arrastren de un siglo para otro, como viene sucediendo. Hay que ayudar a los ayuntamientos a nivel técnico para que puedan sacar los proyectos adelante, y algunos de estos ayuntamientos, ya desesperados y por razones de urgencia y seguridad, están acometiendo determinados proyectos con cargo directamente a sus arcas municipales. Desde luego, siempre reivindicamos que es necesario que los programas de inversión regional aporten una financiación suficiente a los ayuntamientos.

En cuanto a las ayudas para la DANA convocadas por el Gobierno de España, ya se resolvieron y, curiosamente, Nuevo Baztán ha quedado sin esas ayudas porque el intermediario Comunidad de Madrid no ha presentado las justificaciones de Nuevo Baztán en tiempo y forma, cuando este municipio sí lo hizo.

Por último, insisto en que la Federación Madrileña de Municipios es el cauce de la expresión de las inquietudes de los ayuntamientos a pesar de que el consejero, en pleno, los tachara de desleales. Más que nunca -insisto- hay que aunar esfuerzos y criterios con la federación para conseguir que los programas de inversión sean beneficiosos para toda la ciudadanía madrileña, sin exclusiones, y que faciliten las tareas de gobierno y de gestión municipal.

Señor Miranda de Larra, queda muy poco tiempo para finalizar la legislatura y es muy importante que consiga que el PIR sea de verdad un fondo solidario y reequilibrador para los municipios; cuente con nuestra colaboración para conseguirlo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barahona. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra don Alberto Oliver por tiempo máximo de tres minutos.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Muchas gracias, señor presidente. Lo primero, yo me quería referir a la señora Fernández. Le agradezco infinito que no me haya hecho mención en ninguna ocasión durante su intervención, lo cual quiere decir que con todo lo que he dicho está parcialmente de acuerdo conmigo o no lo ha podido rebatir; entonces, creo que probablemente sea la intervención de la que me sienta más orgulloso en toda mi carrera como político profesional en esta Cámara. Yo se lo quería reconocer a la señora Fernández; muchas gracias, señora Fernández.

Al señor De Larra, de verdad, no me puedo creer que me vaya medio satisfecho de una comparecencia suya, ise lo digo en serio! Le he hecho varias preguntas, ipero es que ha respondido a una!; iestoy emocionado! Por supuesto, no ha desmentido lo del PIR 2016-2019, que lo traeremos específicamente porque creemos que tiene enjundia suficiente, pero me ha respondido a una que a mí me parece muy importante y, además, creo que está acertando con una parte de su gestión; veremos si eso se termina concretando. ¡Al César lo que es del César!

Bueno, lo de la ley ómnibus lo podemos dejar para otro capítulo porque vamos a discutir largo y tendido eso de aprobarla el día 24 de diciembre, dando siete días de plazo, modificando 32 leyes, 10 decretos, tocando cuestiones que en absoluto tienen que ver con la eficiencia económica..., pero, bueno, eso lo discutiremos tranquilamente.

Si he entendido bien, han nombrado ustedes dos nuevos subdirectores generales, han duplicado hasta la fecha -por lo que he entendido- el número de ingenieros y arquitectos a su cargo y van a sacar veinticinco plazas de oposición -entiendo- de nuevos ingenieros, supongo que para cubrir a largo de 2022; también han duplicado el equipo económico y han ampliado el equipo de apoyo a la contratación. Todas estas medidas nos parecen muy bien; entonces, veremos a ver los resultados que usted tiene con estas nuevas contrataciones o adquisiciones para su equipo.

Solamente un apunte con respecto a los números que ha dado. Gracias por aclararme el concepto, que al final eran 484 millones de euros. Sí es verdad que venía en el PDF, lo que pasa es que a mí me gusta tenerlo municipio por municipio, porque así puedo cruzarlo por habitantes y puedo intentar, a través de la inteligencia artificial, seguramente aplicando complicadísimos algoritmos, sacar cuál es la fórmula que ustedes han utilizado para asignar presupuesto a los municipios, independientemente de que lo hayan pedido o no. Yo le quiero decir que entiendo que haya una parte de gasto corriente que han decidido los municipios, pero es que, desde mi punto de vista, ese es el error. Esto es un programa de inversiones, no es un programa de gasto corriente; si los municipios tienen un problema de gasto corriente, debería abordarse desde otra óptica, y esa es la eterna batalla que nosotros tenemos con ustedes, que creo que Vox se ha sumado también a la propuesta que llevábamos también desde Podemos y desde Más Madrid en los últimos tiempos para que esto no ocurra. ¡Bienvenidos al consenso progre, señor Henríquez de Luna! Sin más, agradecerle mucho, señora Fernández, que me haya hecho feliz hoy. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Oliver. A continuación, y para cerrar este turno de palabra, tiene la misma la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña Lucía Fernández, por tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **FERNÁNDEZ ALONSO**: Con su permiso. Señor Morano, el aprecio es mutuo, pero la falta de entendimiento, evidentemente, también.

Señora Barahona, por supuesto que no cuestiono al señor Miranda de Larra, al que tengo muchísimo aprecio y además admiro muchísimo en lo profesional, ni tampoco cuestiono el trabajo de esta Mesa; le puedo asegurar que yo no cuestiono nada.

Señor Oliver, su amor propio es similar al mío; o sea, que va usted por su buen camino.

Por ir al tema que nos ocupa, además de las contestaciones que procedía trasladar, he de decirles que en la Comunidad de Madrid, en el reparto del nuevo PIR, hay infinidad de municipios gobernados por la izquierda en los que se ha aumentado el reparto de fondos del PIR, y le voy a poner algunos ejemplos: Belmonte de Tajo, casi el doble; Corpa, el doble; Patones, un 55 por ciento más; Ribatejada, un 50 por ciento más; Santorcaz, un 60 por ciento más; El Vellón, un 55 por ciento más. Dígame usted a mí, señor Morano, idónde ve aquí el sectarismo!

En fin, hay otro tema que me gustaría tratar, porque es algo que llevo muy a gala, como ustedes bien saben, por ser la portavoz del Partido Popular en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, gobernado por Ciudadanos y por el Partido Socialista Obrero Español. Evidentemente, mi ayuntamiento recibe el PIR, como el resto de ayuntamientos de la Comunidad de Madrid; evidentemente, mi ayuntamiento gestiona de aquella manera, y de ahí que muchas veces se dilaten muchas de las actuaciones, muchas de las ejecuciones de las actuaciones que vienen cofinanciadas en un 80 por ciento con el dinero de todos los madrileños, pero lo que no es de recibo -y tal vez, señores del Grupo Parlamentario Socialista, se lo podían decir a mi alcalde socialista- es que, cuando se inaugura una obra que está cofinanciada en un 80 por ciento por otra entidad, lo normal es que a esa actuación se convoque -o por lo menos se avise- a alguien de la otra entidad, de la otra Administración que está pagando el 80 por ciento de esa actuación, ¡pero no! La semana pasada, el equipo de gobierno de San Sebastián de los Reyes inauguró unas instalaciones deportivas remodeladas con cargo al PIR, una actuación de más de 1 millón de euros, y no tuvieron ni la más mínima consideración de comunicarlo a quien financia la actuación de manera casi íntegra. No todos somos iguales, no todos buscamos en redes sociales el protagonismo que las urnas no dan, pero, hombre, yo creo que le pueden recordar al alcalde socialista de San Sebastián de los Reyes que un poquito de lealtad y educación no están de más, porque, si hubiera sido al revés, estarían copando portadas poniéndonos a caldo a cualquiera de los representantes del Partido Popular.

Por último, gracias al señor Miranda de Larra por estar aquí de nuevo; gracias por sus palabras, por sus acciones y, sobre todo, por su compromiso real, veraz y con hechos con todos los madrileños, y disculpe a alcaldes como el mío, ya que -y no se olviden- la confianza se gana, el respeto se da y la lealtad se demuestra. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias, señora Fernández. A continuación, y para terminar este punto del orden del día, por tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el director general de Inversiones y Desarrollo Local, don Alejo Miranda de Larra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Muchas gracias, señor presidente. Permítanme que continúe y haga hilo del chascarrillo del día de la marmota, pero yo creo que en realidad nos hemos equivocado porque, dado el tono que han tenido todos los grupos unos con otros y hacia mí, más o menos todos, que les agradezco, yo creo que nos hemos adelantado doce días a la siguiente fecha clave del mes de febrero, porque,

realmente, que me diga usted, señor Oliver, que se va medio satisfecho...; pues, oiga, icréame que lo intento en todas las comisiones! (*Risas.*), pero, hombre, me alegra mucho que me lo diga, y, bueno, ya que me haya dicho que estoy acertando en algunos de los diagnósticos... es que ya me llena de ilusión!

Sobre la asignación del PIR, para contestarle a alguna cosa más, para que no le haga falta inteligencia artificial, tenemos la intención de explicar con detalle cómo ha sido cada una de las cuestiones del reparto; y digo "tenemos" porque tengo un viceconsejero y un consejero y, lógicamente, coordinaremos de qué manera hacerlo, incluso ustedes lo pueden preguntar, que encantados lo vamos a decir porque se ha hecho sujeto a fórmulas y con unos criterios completamente conocidos, porque, además, son publicados: primero están los que marca la Ley de Administración Local, y después están los del 9.1 y 9.2 del propio decreto. Se han seguido a rajatabla para que no hubiese ningún problema, y, además de los números que ha dicho la diputada señora Fernández, que son muy ilustrativos, sí es cierto que ningún municipio ha recibido ningún euro menos en inversión ni en gasto corriente que en los programas anteriores.

El 61 por ciento de los créditos va para los municipios de menos de 20.000 habitantes, que es un tema importante, puesto que consideramos y compartimos -creo que casi todos los grupos que han intervenido- que esto es un instrumento de cooperación, no de sustitución, sobre todo de cooperación, con los que menos posibilidades tienen, con los pequeños municipios, no por los municipios sino por los vecinos de esos municipios, que tienen que poder acceder a los mismos servicios con independencia del lugar donde residan; ese es el verdadero objetivo que tiene el programa y es lo que persigue. Entonces, que el 61 por ciento de los créditos los reciban los pequeños es muy importante y, además, solamente trece municipios han solicitado más de un 50 por ciento para gasto corriente, pero lo han tenido que justificar por motivos excepcionales, de equilibrio financiero, etcétera.

Sobre la ejecución -así le respondo a dos-, es imposible que haya pendiente 420 millones, porque 420 está por encima de 350, que es la mitad del programa anterior, y la mitad del programa anterior, como ustedes saben, se destinó a gasto corriente y lo tenemos prácticamente en su totalidad abonado; por lo tanto, la mitad del programa está ejecutado. De lo que resta, sobre el fondo de reserva ya tuvimos en una ocasión una pregunta parlamentaria y les dije que estaba en torno al 70 o 73 por ciento ejecutado, creo recordar; además, sobre las ejecuciones de las inversiones, más de la mitad están concluidas. Por lo tanto, por supuesto supera con creces la mitad de la ejecución y, por supuesto, no puede haber 420 millones todavía pendientes, aunque esto es objeto de otra comparecencia.

Simplemente termino agradeciéndoles la confianza que han tenido todos en la ejecución del próximo programa, del programa vigente, y también de la conclusión de los programas que están todavía en curso. Estamos haciendo todos los esfuerzos, tanto de personal como internos, como de reajuste normativo, pero sobre todo de mejora de los engranajes internos y de la burocracia que requiere el PIR, porque es así y no la podemos modificar de un día para otro. Las herramientas que

estamos poniendo en marcha, que las hemos planteado varias veces, como los acuerdos marco, etcétera, se están diseñando; son acuerdos marco que funcionarán como cualquier acuerdo marco, es decir, se establecen unos criterios marco para una adjudicación primera y después se hacen contratos derivados de ese marco para ejecutar más rápido y que no dependan de los plazos de ejecución, que son muy largos para importes de cuantías no tan grandes y que suponen un retraso importante de burocracia en la ejecución del PIR.

Creo que tenemos enfocado bien el problema; cuesta ponerlo en marcha, pero tenemos bien claro que lo vamos a conseguir y que la ejecución de lo que hay pendiente y de lo que tenemos que asumir va a ir, sin duda, mucho mejor que antes. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, y le invito a que siga con nosotros, señor Miranda. Pasamos al tercer punto del orden del día.

**C-827(XII)/2021 RGE.13333. Comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre gestiones que está realizando para impulsar el proyecto de remodelación y reapertura del Matadero de Buitrago de Lozoya. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)**

***(\*) Se admite delegación.***

Se informa a la comisión de que, previa autorización por parte de esta Mesa, el consejero ha hecho uso de la facultad prevista en el artículo 209.4 del Reglamento, por lo que comparecerá, por delegación, el director general de Inversiones y Desarrollo Local, don Alejo Miranda de Larra, que está aquí con nosotros, y, en aplicación del artículo 209.2 del Reglamento de la Cámara, intervendrá, en el turno de introducción de la iniciativa, el representante del Grupo Parlamentario Vox por tiempo máximo tres minutos, el señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Siguiendo con esto de las casualidades de las cifras, el 11 del 11 del año pasado, que era 2021 -casi también la misma fecha que hoy o la misma identidad-, tramitamos una proposición no de ley que trajo el Grupo Parlamentario Vox sobre el matadero de Buitrago, del que tanto hemos hablado en esta comisión, que fue aprobada por mayoría -por desgracia no fue por unanimidad-, en la que, de alguna manera, instábamos al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que asumiera el proyecto de remodelación del matadero de Buitrago como dotación supramunicipal y comarcal y que lo financiara con cargo al presupuesto de actuaciones supramunicipales del PIR.

En fin, yo sé que de este tema hemos hablado mucho, y también en conversaciones informales fuera de comisión hemos comentado algunas cosas, pero, evidentemente, en los presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2022 aparece lo que aparece, la misma

subvención nominativa de años anteriores, y, bueno, a nosotros nos gustaría que el Gobierno explicitara públicamente qué piensa hacer con el problema del matadero, si finalmente se va a asumir, de alguna manera, el espíritu y la letra de esa proposición no de ley que se aprobó, que ustedes saben que es de sentido común y que al final va en beneficio de nuestros ganaderos de la Sierra Norte, que llevan muchos años sin su matadero.

Y sobre todo lo que es más importante: esa proposición no de ley lo que, de alguna manera, garantiza..., porque las obras al final son muy fáciles de financiar, incluso de ejecutar, aunque a veces no lo sea tanto, pero usted sabe que eso es lo fácil; es tener el dinero, contratarlo, adjudicarlo, se tarde más o se tarde menos. Yo creo que en el tema del matadero lo más importante es que el proyecto de gestión sea un proyecto viable y sea un proyecto de futuro, que haga que realmente esto sea una inversión que reactive económicamente la Sierra Norte madrileña y que tenga continuidad en el tiempo; por eso, nosotros, sin excluir, por supuesto, al Ayuntamiento de Buitrago, queremos que la Comunidad de Madrid se implique en ello porque nos parece que es lo lógico, lo razonable, y porque si la Comunidad de Madrid, como antigua diputación provincial, no está precisamente para las actuaciones supramunicipales, de carácter comarcal, ¿entonces para qué está? Y, bueno, ya espero su contestación. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. A continuación tiene la palabra el director general de Inversiones y Desarrollo Local, don Alejo Miranda de Larra, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Muchas gracias, señor presidente. De nuevo le agradezco, señor Henríquez de Luna, la ocasión de volver a tratar este tema. Efectivamente, siguiendo con la broma del día, el día 3 del 3, el 3 de marzo, como caiga en miércoles, ya me voy preparando, porque me cae pregunta o comparecencia... *(Risas.)* Bueno, bromas aparte, coincidimos en gran parte del fondo y de la intención de poner en marcha el matadero de Buitrago del Lozoya; es decir, creemos que es necesario porque supone un impulso para toda la Sierra Norte, pero supone un impulso también para el sector primario, que es importantísimo que no se abandone, que siga adelante, y, además, en esa zona en concreto tiene un peso fundamental para los ganaderos y los agricultores, en este caso para los ganaderos, de la zona. Por eso creemos en ello todo el Gobierno, en concreto la Consejería de Administración Local; creemos que tenemos que impulsarlo y ponerlo en marcha; en eso coincidimos totalmente. Además, no es solamente la apuesta por el medio rural, que supone más de la mitad del territorio de la Comunidad de Madrid, sino sobre todo una apuesta para evitar la despoblación de zonas del ámbito rural que necesitan de impulso económico, porque al final la manera de que no se despueble algo es que tengan oportunidades, y las oportunidades se traducen, queramos o no, en que puedan cubrir sus gastos en los sitios donde viven, y eso solo se puede hacer a través de oportunidades de empleo y de generación de actividad económica, como puede suponer, lógicamente, este matadero.

Yo creo que estamos todos de acuerdo en que es necesario. El matadero es una iniciativa que se construyó entre 1986 y 1988, que después de treinta años de servicio ha necesitado una serie

de adaptaciones, como es lógico, que fundamentalmente son adaptaciones por reindustrialización, para un impulso de este sector, pero además para las familias que dependen de él y para orientar la producción cárnica que puede dar lugar ese matadero a un mercado de más proximidad y con una serie de ventajas que conlleva también la consideración de productos de calidad o de las iniciativas de cuarta y quinta gama.

Sobre cómo se ejecuta es donde en algunos casos coincidimos y en otros discrepamos; coincidimos en que, efectivamente, se pueda ejecutar como una actuación supramunicipal en un momento determinado. La cuestión es que el matadero actualmente es de titularidad municipal, y, al ser de titularidad municipal, nosotros tenemos que esperar a que el ayuntamiento sea quien actúe en determinadas cuestiones y tenga esa iniciativa, que no quita que no podamos hablar, lógicamente, con el ayuntamiento, incluso con los municipios del resto de la zona de la Sierra Norte para considerar qué es lo que tengan en cuenta cada uno de ellos. Pero, siendo un inmueble de titularidad municipal, es muy importante que tengamos en cuenta que además está en suelo municipal y, por lo tanto, las actuaciones de la iniciativa, en la fase de proyecto, son competencias urbanísticas que tiene que ejecutar el propio municipio y nosotros no podemos actuar de manera sustitutoria sino que las tienen que hacer ellos. El caso en el que está bloqueado el asunto en concreto es porque tiene un proyecto, pero ese proyecto no ha sido informado por todos los órganos que tienen que informarlo; ha tenido informe favorable de la Dirección General de Sostenibilidad y Cambio Climático, de Biodiversidad y Recursos Naturales, de Patrimonio Cultural, creo que ya tiene incluso el de demarcación de carreteras, que depende de otra Administración, pero está en un escollo que es la necesidad de una herramienta o un instrumento de ordenación urbanística que, con independencia de quién lo ejecute, si es de gestión municipal o de gestión autonómica, tiene que realizar el propio ayuntamiento. En cualquier caso, en cualquier obra, en cualquier construcción, el suelo tiene que permitir lo que se va a construir; entonces, en esa ordenación es el punto en el que está.

¿Podría repensarse el proyecto? Se podría repensar el proyecto, evidentemente, pero tenemos que tener en cuenta también que, a la hora de repensarlo, en un proyecto que es de titularidad municipal tiene que tener la iniciativa el propio ayuntamiento, que supondría un nuevo plan funcional, un nuevo pleno municipal que apruebe el plan funcional desarrollado, que además se convoque el concurso para la redacción de ese proyecto nuevo, porque la idea que planteaban tendría un alcance que yo creo que excedería a un modificado, y no solamente contratarlo sino redactarlo, que tendrá en torno a seis meses, porque menos no lo he visto; también necesita una supervisión del proyecto y una nueva obtención de todos los informes que ya había obtenido. Cabría, pero digamos que ese es el coste de la oportunidad, que tienen que valorarlo y, además, la iniciativa tendría que partir del propio ayuntamiento.

¿Qué es lo que sí podrían hacer? Con independencia de que mantengan el plan funcional original o hagan una modificación del proyecto, pueden presentarlo como supramunicipal, y nosotros en eso estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo en que lo puede hacer, y, además tiene unas ventajas, lógicamente, para el propio municipio en sus asignaciones del PIR; de hecho, nosotros, como hemos hablado en distintas ocasiones, hemos aceptado el guante del cambio de la subvención

nominativa para introducirlo en el PIR y que quepa dentro del Programa 2022-2026, y en los últimos días, que es cuando abrió el programa Nexus, que es el de gestión interna de la Comunidad de Madrid, hemos solicitado la modificación de crédito para que los 600.000 euros que teníamos consignados en la partida 76302 pasen a la 62900 y, por lo tanto, se incorpore esa cuantía destinada al matadero dentro de los créditos PIR de gestión comunidad, que son los que asumen también las supramunicipales, que son todas de gestión comunidad. Por lo tanto, hemos dado ya ese paso para que quepa dentro del PIR.

También cabe que el ayuntamiento decida el alcance del plan funcional, evidentemente; lo que pasa es que no podemos tomar nosotros la iniciativa, que es el punto en el que nosotros también discrepábamos de ese aspecto de la PNL, y lo que pasa es que, de los siete puntos de la PNL, cuatro iban en esa línea, o sea, más de la mitad. La asunción de la gestión no la puede decidir, lógicamente, la dirección general de Inversiones, pero en que la comunidad asuma la iniciativa de la gestión del proyecto y la obra sí estamos de acuerdo, siempre y cuando lo solicite el ayuntamiento. El ayuntamiento ha pedido gestión de los fondos PIR municipal; por lo tanto, para gestionarlo, nosotros -lo tiene que elevar a supramunicipal- estaríamos abiertos, lógicamente, a que así sea y no habría ningún problema; con lo cual, ese es un poco el motivo.

Estamos deseando que cuanto antes se haga todo, porque el balón está en tejado del ayuntamiento; entonces, cuanto antes dé el okey al proyecto, será bueno; cuanto antes consiga el instrumento de ordenación... ¿Qué cabe aquí? Tendrá que hablar con la Dirección General de Urbanismo, pero no sé si es un plan especial -como no son mis competencias, lo desconozco- o una modificación puntual del plan general, o cualquiera de las demás aplicaciones de la ley de suelo que, como usted sabe, está el 163, y se puede solicitar. Ellos tendrían que valorarlo, pero tiene que ser, lógicamente, en la normativa urbanística a iniciativa de ellos. Cuanto antes hagan eso, también antes podrán presentar el proyecto para que se dé de alta como proyecto PIR, y siempre es mejor presentarlo como proyecto, porque no hacemos informe de viabilidad y después informe de supervisión sino que supervisamos el proyecto directamente y nos ahorramos un año de tramitación. También, cuanto antes hagan todo eso, antes empezaremos a tramitar la contratación de las obras para que lo puedan disfrutar los ganaderos de la zona, que es lo que queremos todos, en cierto modo.

Esta es la situación. Hemos avanzado en posibilitar que quepa en el PIR, pero, vamos, lleva desde que lo hablamos en el tejado del ayuntamiento, que es el que tiene que mover ficha. Nosotros le tendemos la mano, como ya dije en la última comisión, para, si tiene alguna necesidad o algún problema con la gestión de lo que sea, ayudar, porque lo que queremos todos es que esté en marcha el matadero cuanto antes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Miranda. A continuación tienen un turno los grupos parlamentarios, en orden inverso a la representación parlamentaria, por tiempo máximo de siete minutos cada uno de ellos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Morano en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchísimas gracias, señor presidente. Gracias, señor director general, por sus palabras. Bueno, desde nuestro punto de vista, entendemos que esta comparecencia tiene bastante que ver con cuál es el sentido de nuestra vida, de nuestra existencia como diputados y diputadas.

Aquí se nos presentó por parte del Grupo Parlamentario Vox -defendida muy brillantemente por el señor Henríquez de Luna- una proposición no de ley que alcanzó una mayoría en el seno esta Asamblea, ¡y decía lo que decía! Entonces, claro, la siguiente pregunta es: una vez tenemos una proposición no de ley, aprobada por la Asamblea, independientemente de quién la haya votado, es decir, si la ha votado el partido del Gobierno o no -no lo sé, al final las proposiciones no de ley son de todos-, ¿qué hace el Gobierno con ella? ¿Hace de su capa un sayo o la ejecuta en sus propios términos? Ya sabemos que no es vinculante; somos perfectamente conscientes y lo hemos padecido en propias carnes. Ahora, sí que creo que hay responsabilidad política del Gobierno de cumplir los mandatos -que eso son, ¡mandatos!- de la Asamblea para llevar a cabo determinadas políticas. Entonces, efectivamente, como decía el señor Henríquez de Luna, en los presupuestos de la Comunidad de Madrid del presente año, para el presente ejercicio, recientemente aprobados, nos encontramos lo que nos encontramos, que era el planteamiento que se había hecho previamente sobre el asunto del matadero de Buitrago del Lozoya pero que no estaba conectado con la proposición no de ley que aquí se planteó.

Sí me alegra -se lo tengo que decir-, señor director general, el planteamiento que ha hecho, que están siguiendo los pasos para cumplir la voluntad expresada en esta Asamblea para poder incluir estas inversiones necesarias en el ámbito supramunicipal del PIR; esto me alegra, y se lo tengo que decir, no me pongo colorado por ello. Ahora, también en su intervención hay un elemento que creo que me preocupa, y tiene que ver con algo de fondos. Estamos hablando de una inversión supramunicipal que consideran de forma mayoritaria los representantes del pueblo de Madrid, que somos los que aquí estamos, que es interesante realizar. Hay un problema, cuando tiene que ser una institución pequeña, como el Ayuntamiento de Buitrago, el que tenga que tomar tantos pasos en la iniciativa. Entonces, creemos que, paradójicamente, en el ámbito PIR, como decíamos anteriormente, en última instancia hay poca capacidad formal de decisión de los ayuntamientos, sobre todo -y esto ya lo discutimos en su momento- sobre las inversiones de ámbito regional, o sea, de ámbito supramunicipal -consideramos que ahí faltaba capacidad de decir-, pero, según lo que usted nos plantea, tienen demasiada responsabilidad para el volumen de recursos que tienen, que estamos hablando de una corporación municipal pequeña, lógicamente, por el tamaño del ayuntamiento, que quizá tiene sus dificultades.

Entonces, nuestra siguiente reflexión es: habiendo dado estos pasos, que nosotros le reconocemos y nos alegramos por ello, le planteamos desde Unidas Podemos que es necesario tener un planteamiento más proactivo y que, al final, la Administración de la que van a provenir los fondos, la Administración que tiene más capacidad de gestión, la Administración que además defiende los intereses supramunicipales es la Comunidad de Madrid; entonces, tendrían que arbitrarse los mecanismos, si es que estos no existen, para no dejar una inversión tan importante al albur de las

capacidades de una corporación o una Administración que es más pequeña y, lógicamente, tiene menos capacidad; así que yo le invito a trabajar en este sentido. Si así lo hace y se cumple esta proposición no de ley en los términos que fue aprobada, estaremos todos muy felices y nos querremos mucho, no sé si el 14 de febrero, al que antes se han referido, pero el 14 de febrero -ya se lo digo- no es San Valentín desde 1969; lo retiró el Papado de la lista de santos, y es San Cirilo y San Metodio, patronos de Rusia, que igual por esto no le gusta esta fecha. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Morano. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Vox, don Íñigo Henríquez de Luna tiene la palabra por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Señor Miranda, yo le agradezco mucho su intervención tanto en la forma como en el fondo, porque al final ese es el objetivo: conseguir que los problemas se resuelvan y que al final el sentido común impere. Ya sabemos que muchas veces desandar el camino andado y reconducir las cosas, cuando han empezado en una dirección, cuesta; pero, en fin, yo creo que se deben dirigir al Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya, con cuyo alcalde, aunque sea del Partido Socialista, yo estuve reunido, que nos atendió muy bien, nos dio muchas explicaciones y me parece una persona razonable y competente, y manifestó públicamente que el ayuntamiento no tenía ningún interés en liderar y asumir ese proyecto, que era mucho más lógico que lo hiciera la Comunidad de Madrid. Entonces, como yo no creo que el alcalde cambie de opinión de lo que me dijo personalmente y defienda lo contrario, estoy convencido de que va a estar encantado de que sea la Comunidad de Madrid quien asuma el liderazgo de este proyecto como actuación supramunicipal, porque, además, es lo que es, ya que el matadero de Buitrago del Lozoya no va a dar servicio solamente a los ganaderos de Buitrago, dará servicio a todos los ganaderos de la Sierra Norte y también a cualquier ganadero de la Comunidad de Madrid o de fuera de ella que quiera venir, porque, afortunadamente, no se ponen limitaciones de carácter territorial, por lo menos de momento. Ya veremos si no acabamos con las autonomías y estas cosas también en esos despropósitos.

Yo estoy de acuerdo con su reflexión de que la despoblación del mundo rural solamente se puede corregir con actividad económica, ¡actividad económica productiva! Muchas veces nos obsesionamos con las infraestructuras públicas, las dotaciones públicas, las carreteras...; todo eso está muy bien y nadie discute que es bueno, pero, si no hay actividad económica productiva en las zonas rurales que generen empleo, no va a haber repoblación del mundo rural. Eso es así, y creo que es muy importante que lo hagamos.

En el tema urbanístico, yo sinceramente creo que la Comunidad de Madrid, una vez que se ponga de acuerdo con el Ayuntamiento de Buitrago y asuma el proyecto, perfectamente puede aplicar el 163, porque esto es realmente un proyecto de interés general. Tenemos que dejarnos ya de trámites, de trabas, de modificaciones de planes generales; esto es un proyecto de interés general para la zona de la Sierra Norte madrileña y, por tanto, si se quieren agilizar esos trámites administrativos a través del 163, se podrá la Comunidad de Madrid autoconceder esa licencia de interés general que ha hecho en otros casos y seguramente menos justificados que este, que yo creo

que va a tener el consenso general de todos los grupos políticos para que se pueda permitir que todos los trámites administrativos y urbanísticos se puedan solventar lo antes posible.

En paralelo, yo creo que lo que hay que hacer es repensar ese proyecto, porque, como yo le he dicho antes, lo importante no es reconstruir el matadero de Buitrago; lo importante es que el proyecto de remodelación sea un proyecto de futuro, sea un proyecto viable, sea un proyecto que responda también a todas las demandas y los intereses de los ganaderos de la Sierra Norte, que los de ovino y caprino han quedado en el actual proyecto injustamente excluidos -eso también lo reconoce el propio ayuntamiento, el propio alcalde-, y que sirva para generar una dinámica que revitalice económicamente Buitrago y su comarca.

Yo creo que en torno al matadero se pueden hacer muchas iniciativas de mercados de proximidad, de capacidad para que se puedan transformar esos productos cárnicos a través de esa sala de despiece que está contemplada y que se pueda, de alguna manera, permitir que los ganaderos puedan distribuir y comercializar sus productos de forma directa, con menos intermediarios, al mercado mayorista, al minorista, al canal Horeca y también a particulares, porque yo creo que, en el mundo en el que estamos, esos canales directos cada vez son más fáciles de hacer y tiene que ser posible, es decir, que el producto tiene que estar ahí, tiene que estar disponible y tiene que estar en formatos adecuados para que esa distribución y esa venta directa se pueda hacer en un momento determinado.

Bueno, yo ya no me voy a extender más. Le agradezco sinceramente lo que usted ha puesto de su parte para que esto sea posible, y creo que, cuando el sentido común impera y lo defendemos todos, el acuerdo es posible. Yo creo que este es un tema en el que estamos todos los grupos de acuerdo, y, si el Gobierno de la Comunidad de Madrid al final lo asume, aunque luego se puedan modificar las cosas para adaptarlas a los trámites administrativos, al final el objetivo es el que es y yo creo que nos podemos felicitar todos; espero que, a partir de ahora, el proyecto del matadero, que estaba en puerto seco, se reactive y navegue en buena dirección para beneficio de los ganaderos de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Henríquez de Luna. Tiene la palabra ahora el portavoz del Grupo Socialista, el señor don José Luis García.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Bienvenido, señor director general. Lamento mucho decirle que en esta comparecencia -al igual que decían antes que la del PIR se la sabía bien-, señor director general, no ha hecho los deberes; no ha hecho los deberes y no se ha estudiado debidamente cómo está este proyecto, siendo su competencia; además, creo que ni siquiera se ha leído la PNL que promovió Vox y que aprobamos por la transaccional que se hizo con el Grupo Socialista para sacar adelante este proyecto. Lamento sinceramente decirle esto, y yo agradezco al señor Henríquez de Luna que haya traído nuevamente esta comparecencia porque, de alguna forma, nos permite volver a analizar este proyecto, que antes estaba en el presupuesto, pero ahora desaparece del presupuesto y pasa al PIR.

Es verdad que lamento que el señor Henríquez de Luna, cuando se aprobó el presupuesto de esta comunidad autónoma, no hubiese negociado en ese acuerdo de las trece medidas otra pequeña medida que es importante para la Sierra Norte, para el sector primario de la zona norte de Madrid, también para ese ayuntamiento, pero muy pequeña en el entorno de la Comunidad de Madrid; considero que hubiera sido una iniciativa importante que la hubiesen incluido en el presupuesto y hubiese sido la forma de resolver este tema y no plantearnos ahora cómo se hace este proyecto, si se hace, si se deja de hacer o cómo está el trámite urbanístico.

Señor director general, cuando usted planteaba aquí la iniciativa de que pudiese ser la propia Administración de la comunidad, ¿usted le ha planteado al señor alcalde de Buitrago, que sí está trabajando para que este proyecto salga adelante, si le ceden el edificio a la Comunidad de Madrid? Creo que usted se ha reunido con él; si se ha reunido, creo que, si se lo plantea hoy, mañana tiene el acuerdo del pleno haciendo la cesión, porque, obviamente, como ya se dijo anteriormente, cuando se debatió la PNL, este ayuntamiento tiene 2.000 habitantes, y esta actuación, cuando la promovió la Comunidad de Madrid, no era para Buitrago solo, era para todo el entorno de la Sierra Norte. En ese sentido, tiene un presupuesto de 5 millones de euros este ayuntamiento; iqué más sentido tendría para la Comunidad de Madrid, al desaparecer el Pamam, que ejerciese como tal y asumiese este proyecto, que es importante! Si tanto creemos en el sector primario y le damos importancia, idemostrémoslo con hechos!

Antes aparecía en presupuesto, ahora ya pasa al PIR, que ya se ha discutido antes la gestión, sobre cómo va el ritmo de las altas. Por lo tanto, yo creo que usted debería dar los pasos necesarios, porque usted nos hablaba de que es un tema del ayuntamiento, que tiene que tramitar el planeamiento urbanístico. Pues, ¡no señor! El anterior director general de Urbanismo planteó en su momento que había que hacer un plan especial, que lo hizo el ayuntamiento, a costa del ayuntamiento, que costó 20.000 euros, pero, desgraciadamente, cuando fue a someter el plan, dijeron que había cambiado el criterio, que disculpase el ayuntamiento, pero que ese plan especial no servía; por tanto, si usted no se lo ha preguntado al director general, se lo digo yo: ese plan especial no sirve.

Se ha planteado ahora la necesidad de hacer una modificación puntual, porque en su momento se debatía si había que incluirlo en el plan general, con la dificultad que conlleva la aprobación de un plan general, pero al final se decidió que fuese una modificación puntual para tramitar este proyecto; con la modificación puntual hay un problema también, es decir, no es tan fácil, porque quien lo está impulsando -esto fue en julio del año pasado- es el ayuntamiento, que contrató una asistencia técnica para hacer esa modificación puntual, pero no es un trámite sencillo, como usted comprenderá, porque la evaluación ambiental que se hizo ya no sirve, ¡esa ya no sirve! Esos informes que usted dice que ha leído anteriormente ya se hicieron para el plan especial, pero hay que hacer nuevamente los mismos informes para tramitar la modificación puntual; por tanto, le doy una información que parece ser que usted no se ha preocupado en obtener para el día de hoy, que podría haberla tenido perfectamente mucho más fácil que yo, llamando al director general, que le hubiese puesto en antecedentes de cómo está.

Ahora, para la modificación puntual hay un problema en este sitio, y es que es un monte de utilidad pública, que lo bueno sería descatalogar la parte que afecta al matadero y no ese sistema que hay desde el año 86 u 87, el sistema de ocupación temporal de ese monte. Creo que es un proyecto y como tal debería asumirlo ya la Comunidad de Madrid; se planteó en su momento la PNL, la aprobamos todos, menos el Partido Popular, y creo que sería necesario para que, de verdad, si creemos que debemos apoyar al sector ganadero, lo materializáramos. Además, si tiene el presupuesto, sería la típica actuación que encajaría perfectamente como supramunicipal; de hecho, en el programa de las sesenta primeras medidas para revitalizar los municipios, una de las que aparecían en los primeros lugares era el matadero comarcal de Buitrago, pero así seguimos hablando año tras año.

Ahora, el tema en el que sí que podría hacer al menos una gestión, si no está dispuesto a que el ayuntamiento...; si no, yo creo que nosotros mediamos entre usted y el ayuntamiento para ver si endosa a la Comunidad de Madrid para intentar, de alguna forma, facilitar que esa gestión se haga cuanto antes y también para que la comunidad se implique realmente en la gestión de esta obra y también la gestión del mismo matadero, que luego tendrá que convenir con el sector primario, con esta mancomunidad que supuestamente se va a crear en la Sierra Norte, que para eso se ha hecho dentro de la modificación de la ley que se ha planteado en periodo vacacional de navidades; ahí se ha incluido una parte para crear la mancomunidad de interés general o regional, como queramos llamarla, pero que ciertamente puede facilitar incluso la gestión de estos servicios.

Yo creo, señor director general, que debe implicarse más en este proyecto. Yo sé que el PIR es el iceberg este que tiene tantas puntas, que es complicadísimo, pero sí convendría centrarse en este tema, que es un tema preocupante que se va arrastrando. Hubo un proyecto que hizo la anterior corporación, en este caso del Partido Popular, en el año 2018, y yo sinceramente no quiero pensar mal, de verdad no quiero pensar mal, y creo que usted no está pensando a ver si cambia la corporación en 2023 y facilitamos la gestión de este proyecto. No quiero pensar mal, sinceramente, y por eso me gustaría que usted pusiese toda la carne en el asador para ver si de verdad somos capaces en esta legislatura de que se inicien las obras, no digo que se vayan a acabar, porque no se van a acabar, pero al menos que se inicien las obras.

Le puedo asegurar que el ayuntamiento está trabajando -porque he podido hablar con ellos- respecto a la modificación puntual para que salga adelante cuanto antes, pero es verdad que quien lo está impulsando, porque un día digo una cosa y otro día digo la contraria, es el ayuntamiento con sus técnicos municipales. Convendría que usted, como director general, en este caso de cooperación con los ayuntamientos, se implicase y mediase con todos para que esta modificación puntual se adelantase cuanto antes y ya, de alguna forma, conjuntamente con el ayuntamiento, decidir cuál es la mejor opción para llevar adelante esta actuación en la Sierra Norte. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor García. A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, doña Alicia Torija.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidente. Señor director general, quiero empezar -creo que no puede ser de otro modo- interpellando al señor Henríquez de Luna, recordándole que, a estas alturas -y eso que la legislatura es corta-, ya todos sabemos que una de sus prioridades parlamentarias en esta comisión es el matadero de Buitrago..., bueno, iy las comarcas!

El pasado 3 de noviembre pasó por esta comisión -ya lo han dicho todos los que me han antecedido en la palabra, también el director general-, con formato de PNL y una enmienda transaccional firmada por los grupos parlamentarios Socialista y Vox en Madrid, una propuesta muy integral, muy ampliada; no estamos hablando solamente de un edificio del matadero. Creo que la PNL -es importante no perder ese foco- era mucho más que la construcción de un edificio.

En la intervención de Vox, el señor Henríquez de Luna, el pasado 3 de noviembre, pedía a sus señorías del Partido Popular que pensaran en grande, que no pensasen en pequeño, y que la política pequeña, la partidista, en este tema no tenía absolutamente ningún sentido; comparto la opinión que expresaba entonces el señor Henríquez de Luna. Como todos saben, la PNL fue aprobada con 9 votos a favor y 8 en contra, los del Partido Popular, que en aquel momento no argumentaron el motivo por el cual votaban en contra; tampoco es que hoy lo hayamos dilucidado de lo que ha sucedido. Creo que no tiene sentido que le repita la intervención que hice en aquel momento a propósito de esos puntos de la proposición no de ley -insisto, no solamente el edificio-, pero me parece muy importante, dentro de esas motivaciones para canalizar lo que, efectivamente, ha salido aprobado, aunque sabemos que no tiene carácter vinculante de esta comisión, ver si realmente hay un interés o no en revitalizar los municipios rurales, porque creo que no hacerlo en realidad está caminando en la dirección contraria; entonces, creo que sería importante saber, a propósito del sector primario, qué es lo que tiene en mente el Partido Popular. No nos digan que el problema son las cuestiones urbanísticas, porque, efectivamente, si ustedes no potencian que se aceleren esos trámites, siempre seguiremos con este problema.

La clave, más allá de la esperanza... Yo sí atisbo que usted ha abierto una pequeña puerta de esperanza, pero hay un problema, que es también el tiempo; entonces, para saber si ustedes van a acelerar o no este proceso, tenemos que saber si para ustedes es una prioridad o no y cuánto estiman que pueden tardar en resolverlo. Creo que trasladar el problema solamente a lo que quiera hacer el municipio, cuando aquí ya se les ha recordado que es un municipio que tiene 2.000 habitantes, es poner la carga en el otro y dejar de asumir algunas responsabilidades.

Es verdad que, entre aquella aprobación de la proposición no de ley y lo que ha pasado ahora, una de las cosas que han sucedido han sido los presupuestos, y, efectivamente, yo quiero recordar a su señoría de Vox que si, en los presupuestos, la subvención nominativa que había para el matadero de Buitrago no les parecía adecuada, quizás podrían haber presentado una enmienda. Claro, yo comprendo que eso no estaba dentro de su planteamiento, porque en su pacto no estaba nada más que presentar ocho enmiendas y, a pesar del interés de Vox en esta comisión, no había ninguna enmienda en relación con Administración Local y Digitalización; así que me parece muy bien

—y vuelvo a traer aquí el día de la marmota- que estemos todo el rato con el tema del matadero de Buitrago, pero a mí me parece que hay que ampliarlo.

Me alegra que esté la puerta abierta a que sea PIR, a pesar de todos los problemas que vemos que tiene el PIR, que pueda pasar a supramunicipal, pero, insisto, me parece que es fundamental que la Comunidad de Madrid -aquí se le han hecho muchos ofrecimientos de signos muy distintos- tome la iniciativa. Creo que, de alguna manera, la carga de culpa, si se me permite la expresión, es del Partido Popular, que no está oyendo una demanda que no es solo de Buitrago sino que es de los ganaderos de la zona.

Tienen mucho trabajo y tienen poco tiempo. Yo creo que tienen que dar solución a un problema que tiene que ver con los ganaderos de la zona, de ovino, de caprino..., que se lo demandan, que nos lo demandan, que es bueno para la comunidad, que es bueno para el mundo rural, que necesitan herramientas, como esa sala de despiece de la que ya se ha hablado. No miren para otro lado y den del primer paso. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora Torija. A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña Yolanda Estrada.

La Sra. **ESTRADA MADRID**: Muchas gracias, señor presidente. Señor director general, bienvenido a este nuevo periodo de sesiones. No voy a repetir el mantra del día de la marmota, pero sí la preocupación que en esta comisión se ha tenido, aunque cada portavoz parlamentario ha defendido su argumentación y su forma de ver cómo solucionar este problema.

Si me permite -y lo lamento-, señora Torija, le voy a recordar cuál es la demanda actual de los ganaderos, y espero que en eso nos apoye, y es que el ministro Garzón sea cesado fulminantemente como ministro del Gobierno de España. (*Rumores.*) ¡Esa es la demanda actual de los ganaderos! Sé que esa petición que hacemos muchísimos españoles ustedes no la amparan, así que poca parte de credibilidad tienen ustedes cuando vienen aquí a hablar del sector primario.

Miren, en la comisión del 3 de noviembre yo inicié mi intervención mostrando el apoyo absoluto del Partido Popular al sector ganadero -viene en el acta y se puede revisar-; eso fue en el mes de noviembre, y, luego, ya sabemos todo lo que ha sucedido, desgraciadamente, por parte del Gobierno de España. En aquella comisión, también, señor Henríquez de Luna, el Partido Popular dijo que no entendíamos cómo Vox se unía al Partido Socialista, que son quienes más daño estaban haciendo al sector primario, también en la Comunidad de Madrid. (*Rumores.*) Esa fue una reflexión que hicimos en ese momento. Si yo hablo de lo que se dijo en esa PNL, lo que se comentó en el debate de esa PNL, que está en el Diario de Sesiones, es porque todos ustedes, los que votaron a favor de esa PNL -Vox y Partido Socialista-, con el acuerdo de ambos grupos, es lo que han expuesto hoy aquí, y, sin embargo, yo he cogido la comparecencia que solicitó Vox, su portavoz, el señor Henríquez de Luna, y decía: al objeto de informar sobre gestiones que se están realizando para impulsar el proyecto de remodelación y reapertura del matadero; en ningún punto he leído que esta

petición de comparecencia del señor consejero, que ha delegado en el director general, era para rendir cuentas sobre un acuerdo de Vox con toda la izquierda en esta Asamblea, itodo lo contrario!

Estoy absolutamente de acuerdo con el señor Henríquez de Luna en que lo que es necesario y lo que es importante es que partidos como el suyo o como el mío -grupos parlamentarios que lo que queremos es buscar soluciones a un sector, en este caso el sector primario-, nos unamos, y nos unamos de verdad; yo creo que esto es un avance. Otra cosa es el planteamiento que se hace en esta Cámara sobre cómo se tendrían que llevar a cabo los proyectos, que fue el contenido que se aprobó, que había que modificar un proyecto, un proyecto que ya está aprobado; y eso se lo digo a la señora Torija porque a lo mejor no entendió los argumentos del Partido Popular el 3 de noviembre, y se lo voy a repetir para que usted también lo pueda entender, y es que cualquier modificación de ese proyecto, que era a lo que ustedes instaban, le correspondía y le competía al Ayuntamiento de Buitrago, ile correspondía al Ayuntamiento de Buitrago!

Lo que nosotros jamás íbamos a avalar -el Partido Popular- es una manera de invadir competencias que son del ámbito municipal, y el Partido Popular no iba a avalar eso. Tampoco íbamos a avalar que un bien que es de titularidad municipal pase, por vía PNL, a ser titularidad autonómica, o más bien, como se intentaba justificar aquí, que siga siendo titularidad municipal, pero que a través de una PNL obliguemos a la Comunidad de Madrid a hacerse cargo de ella. No, mire, el primer motivo por el cual el Partido Popular no compartía la forma de lo que ustedes propusieron, todos en su conjunto, fue que no era de conformidad con la ley; no se estaban respetando los títulos competenciales de los ayuntamientos. Además, ustedes estaban intentando invadir competencias también urbanísticas, diciendo que la Dirección General de Administración Local tenía que hacerse cargo de resolver el problema urbanístico, y nosotros, desde el Partido Popular, lo único que estamos pidiendo, desde el primer minuto, es que este tema se resuelva con la voluntad de todas las Administraciones implicadas, iclaro que sí, señor García!

El Ayuntamiento de Buitrago -estoy convencida-, aunque el alcalde o el Gobierno sea del Partido Socialista, tiene tantas ganas como el Partido Popular o como Vox de resolver este problema, pero de conformidad con la ley, no mirando y culpando a otra Administración. Hay unas competencias y están distribuidas; se necesita, para desarrollar un suelo no urbanizable, que se haga una modificación puntual del plan general, ieso es normativa urbanística!, que el bien del matadero sea municipal es de titularidad municipal, y eso lleva un procedimiento. Aun así, expuestos de nuevo todos los motivos por los cuales nosotros nos opusimos a una modificación de proyecto que iba a dilatar todo, el estudio de viabilidad económica...; bueno, era una proposición no de ley que no obliga al Gobierno, y lo vuelvo a poner sobre la mesa para que lo sepan.

Quiero decir que desde este grupo parlamentario consideramos que es una solución positiva la que se ha adoptado desde el Gobierno de la comunidad, desde la consejería, y que en todo lo que sea beneficiar un procedimiento que, efectivamente, lleva años de retraso, pero que puede ver la luz al final del túnel pronto, nosotros estamos totalmente de acuerdo; pero, eso sí, señor director general, este grupo lo que siempre le va a exigir no es una cuestión de a ver con qué ganaderos consigo votos

o no consigo votos, no es una cuestión electoralista, es una cuestión de ley, y nosotros lo que queremos es que en cada paso que tome el Gobierno de la Comunidad de Madrid sea de conformidad con la ley.

Una vez dicho esto, señor Henríquez de Luna, espero que este tema pronto quede resuelto, porque creo que es algo que nos une y que todo sea en beneficio de todos en la Sierra Norte. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Estrada. A continuación, para contestar a los grupos parlamentarios, tiene la palabra el director general de Inversiones y Desarrollo Local, don Alejandro Miranda de Larra, por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Muchas gracias, señor presidente. Yo creo que tenemos que empezar teniendo en cuenta que el PIR, incluso las competencias que tiene la dirección general y la Consejería de Administración Local, son de cooperación, no de sustitución; lo hemos repetido con ocasión de la comparecencia anterior y en distintas otras, pero es muy importante que lo tengamos en cuenta en este caso en concreto. Es decir, nos instan a que aceleremos un proceso que es competencia de A y que está en este momento atascado por una cuestión que tiene que presentar A a B, y la culpa es de C. ¡Oiga, es que nosotros no tenemos nada que ver en este punto! Es decir, una cosa de competencia municipal, que tiene que ser informada por distintos órganos y que le falta un informe de uno, que no somos nosotros... Nosotros no somos el competente de hacerlo ni somos el competente de informarlo; por lo tanto, señora Torija, no nos puede exigir que lo aceleremos, porque depende del competente acelerarlo o no, ejecutarlo o no, y tiene una vía, que es solicitarlo a través del PIR, en base a esa cooperación municipal, y nosotros podríamos asumir la gestión del proyecto y la obra, o la gestión de la obra, o la gestión de lo que considere el ayuntamiento que debamos resumir. Pero no es trasladar un problema al ayuntamiento, es que el problema está ahí, y se tiene que resolver una cuestión que tiene que ser informada por otro órgano, y ni somos el competente ni somos el informante; somos una dirección general que tiende la mano a todos los ayuntamientos de la comunidad, a los 178 a través del PIR y a los 179 fuera del decreto, que tiende la mano para cooperación económica con esos ayuntamientos.

Segundo punto: sobre la cooperación económica. Aquí se ha vertido alguna idea de que pudiésemos estar teniendo en cuenta los colores de los gobernantes. Bueno, el Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya, en el año 2022, es decir, sabiendo ya quién lo estaba gestionando, quién había ganado en la formación del Gobierno, ha recibido un 10,71 por ciento más en el reparto de fondos a través del plan de actuación del PIR; por lo tanto, yo creo que no se puede acusar. Además, creo que es inaceptable que se pueda ni siquiera insinuar que nosotros, habiéndolo hecho con fórmulas, podamos estar esperando a que sea de un color o que sea de otro. Hemos dado al Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya...; mejor dicho, le ha correspondido, en función de los criterios normativos, que los hemos hecho públicos -no como otros-, que los hemos aplicado a rajatabla y los hemos aplicado con fórmulas, a un ayuntamiento gobernado por el Partido Socialista un 10,71 por ciento más, que

casualmente ese 10,71 por ciento más excede del importe del matadero de Buitrago del Lozoya establecido en el proyecto. Por lo tanto, esos 308.000 que ha recibido más superan el importe que hoy está en el alcance de ese proyecto, que, a lo mejor, si se modifica, será otro alcance, o, si se actualiza, será otro alcance; es decir, no puede ser aceptado que se nos acuse de que nosotros estamos esperando unos colores u otros, precisamente cuando somos la comunidad autónoma que menos fondos ha recibido por habitante, cuando ese ayuntamiento ha recibido más..., y no sigo por ahí porque no es mi labor hacer política. (*Rumores.*) A hacer gestión es a lo que me dedico, incluso a rendir cuentas cuando la gestión es competencia de un ayuntamiento que no consigue que le informen sus proyectos, y me acusan a mí, que no tengo ninguna competencia en el asunto, salvo tender la mano, y todavía no ha solicitado esa mano tendida.

En tercer lugar, creo que tampoco es aceptable -permítanme que en este punto me ponga serio y perdamos un poco el tono ese que decíamos antes- que digan que no me lo sé; ¡es que eso es inaceptable!, principalmente cuando he comparecido por tercera vez sobre este tema y en las tres ocasiones he estado explicando cada uno de los puntos que tiene. Cada uno de los detalles sobre este proyecto que ha explicado usted, señor diputado del Partido Socialista, los expuse en otra comisión, y no he querido repetirlos; si se construyó entre 1986 y 1988 lo he dicho, pero, bueno, que el proyecto es de diciembre de 2018, que hay un proyecto de adecuación de octubre de 2019, que además ha sido informado con los distintos órganos..., ¡y nos dicen que es una pena que no haya presupuesto!; pero ¡sí precisamente lo que hay es presupuesto! Sí ha habido presupuesto todos los años que hemos puesto la subvención nominativa, incluso en el año 2021, que el ayuntamiento ni siquiera solicitó la subvención, pero también pusimos el crédito para que pudiera estar disponible y que al ayuntamiento no le faltara crédito para realizar el proyecto de ejecución, para actualizarlo, para presentarlo o para culminarlo, que es lo que necesitan, porque todavía no ha podido ser aprobado definitivamente.

Entonces, no es aceptable que digan que hacemos sectarismo, no es aceptable que me diga que no me sé los temas, cuando los traemos de una manera bastante exhaustiva. Lo que no podemos hacer es aburrir, pero podríamos estar días aquí hablando del matadero de Buitrago del Lozoya, como ya llevamos tres sesiones y, además, una PNL en el pleno. Y no es aceptable que encima nos digan que no nos lo sabemos, acusándonos de que no lo hemos posicionado en el presupuesto, cuando precisamente hemos iniciado esta intervención informando al señor diputado de Vox de que, tal como solicitó en distintas ocasiones, el crédito del PIR ha salido de la subvención nominativa, donde estaba pintado, y se ha minorado de ahí para incrementarlo en los créditos PIR. El crédito PIR que ustedes vieron en el anteproyecto que se votó va a sufrir una modificación que hemos solicitado con fecha 31 de enero -vamos, el lunes-, que es cuando lo hemos podido solicitar y ha abierto sistema, y se pierden 600.000 de un subconcepto y se ganan en otro subconcepto; con lo cual, ¡presupuesto hay! Yo creo sinceramente, y con todos los respetos, que quien tiene que estudiarse los temas no soy yo ni ningún funcionario de mi dirección general, que creo que los tienen bastante bien trabajados.

¿Se va a realizar? Pues, depende del ayuntamiento. El ayuntamiento tiene un proyecto en la mano que tiene que ejecutar él porque es el competente; si el ayuntamiento solicita a la Dirección General de Inversiones la inclusión de esta actuación -digo actuación porque hay proyecto y obra, y

puede solicitar el proyecto y la obra o puede solicitar la obra-, se lo vamos a aceptar, porque tiene un encaje en el decreto a priori, y lo tendrán que estudiar los funcionarios que dependen de la subdirección de gestión, pero a priori parece que tiene encaje en el PIR, es una competencia municipal, insisto; por lo tanto, tiene encaje en el PIR, y, si no, no la tendría. Además, recordarán ustedes las palabras "actuaciones de interés regional" que queríamos introducir en el fondo de reserva...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Miranda, ha agotado su tiempo; tiene un turno final de cinco minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Disculpe. Pues, si no fuese competencia municipal, no podríamos hacerlo, salvo que fuese una actuación de interés regional, pero algunos de los grupos aquí presentes se opusieron frontalmente a eso; entonces, mire, yo creo que tendrían que haberlo reconsiderado o haberse estudiado los temas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Miranda. A continuación se abre un turno de réplica por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de tres minutos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Morano en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

El S. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente. A ver, señor director general, es que hay una frase que ni siquiera se le ha escapado, es que lo ha dicho de corazón! Dice: es que mi labor no es hacer política, es hacer gestión. ¡Claro!, ¡y no se lo niego!

Ahora vuelvo al sentido de nuestra vida como diputados. Aquí se solicita la comparecencia del consejero, que es quien tiene responsabilidades políticas, y sistemáticamente se delega en los altos cargos de gestión; ¡estamos en esas! Entonces, si no vienen aquí, salvo en muy contadas ocasiones, quienes sí tienen capacidades políticas, usted, que es el portavoz en ese sentido, porque está aquí hablando -no en otra circunstancia- del Gobierno de la Comunidad de Madrid, ¡pues tendrá que decirnos qué línea política tiene!

De momento, en su criterio, es que un ayuntamiento pequeñito de la Comunidad de Madrid no ha hecho todavía todos los trámites que tiene que hacer. Y, claro, nosotros nos preguntamos: ¿y qué está haciendo el Gobierno para facilitar esto? Porque yo le he oído en sus intervenciones decir: falta esto, falta lo otro, no sé qué..., porque aquí de lo que se trata es de dar impulso político a la actividad de gobierno. Entonces, sin entrar en detalles de la tramitación, lo que yo creo que ha sido el tono general y la conclusión: oigan, estamos ante -no me meto ni en su calificación jurídica de interés regional- una necesidad de la Comunidad de Madrid y sobre todo de los ganaderos de la Comunidad de Madrid. Pues nosotros le solicitamos -creo que todos los grupos- al Gobierno que haga lo que esté en su mano y arbitre los mecanismos que sean, incluso para ayudar a las Administraciones que necesiten ayuda, para que el matadero esté en funcionamiento.

Y, luego, a la señora Estrada, que también la tengo mucho aprecio. ¡Resulta que el gran problema de los ganaderos es Garzón! O sea, usted va a los ganaderos de Buitrago del Lozoya y le dicen: mire, ¡es que el matadero no funciona!, y, entonces, les dice: ¡no, no!, ¡cómete a Garzón! ¡Este es el problema!, ¡esta es la solución! Entonces, ¿el problema de los ganaderos es Alberto Garzón por decir que la carne de la ganadería extensiva, que es la que da más empleo y la que tiene mayor interés, tiene mayor calidad que la carne de las macrogranjas? ¿Este es el problema? ¡Esto sería verdad incluso aunque lo hubiera dicho la señora Díaz Ayuso!, ¡seguiría siendo verdad!, y yo creo que usted también lo mantiene. Entonces, menos atacar a Garzón y más poner las inversiones en el campo, por ejemplo en el matadero de Buitrago del Lozoya, que de momento -y sabe el aprecio y el reconocimiento que tengo al señor director general- yo he oído muchas cosas que se parecen a excusas de mal pagador, reconociendo los pasos que se han dado; entonces, cuando estén los pasos dados, ¡pues ya discutimos de Alberto Garzón!, que tiene más razón que un santo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Morano. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Vox, don Íñigo Henríquez de Luna por tiempo máximo de tres minutos.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Señor Morano, a ver, en este pleno de mañana vamos a discutir sobre Garzón, porque hay dos iniciativas que más o menos le afectan; así que tampoco vamos a entrar ahora en ese tipo de debates, ya lo dejamos para mañana. El señor Garzón no ha dicho lo que usted dice que ha dicho; lo que ha dicho es que la carne española es de mala calidad, ¡eso es lo que ha dicho!, y eso, hacerlo fuera de España, ante un medio de comunicación importante, un periódico importante, me parece que es un acto de deslealtad y de traición, incluso a los intereses nacionales, por mucho que cada uno pueda tener sobre este tema su opinión, y mañana lo debatiremos en el pleno.

Señora Estrada, mire, nuestro grupo lleva mucho tiempo defendiendo que salga adelante la rehabilitación y remodelación del matadero. Nosotros lo hemos dicho aquí muchas veces, primero con preguntas, con comparencias... Como el Gobierno no hacía nada, presentamos una proposición no de ley, que ustedes podrían haber enmendado si les parecía que era mejorable; pero no nos dijeron absolutamente nada. El Partido Socialista, que, por cierto, también representa en este caso en la institución de Buitrago del Lozoya a una de las partes -no voy a decir en conflicto pero sí interesadas en todo esto-, hizo una enmienda transaccional, una enmienda que al final convertimos en una enmienda transaccional que firmamos conjuntamente -al resto de grupos les pareció bien, pero al Partido Popular, yo no entiendo todavía por qué, no le pareció bien-, y, entonces, el argumento es que hemos pactado con la izquierda. ¡No, no!, ¡es que nosotros hemos pactado con los ganaderos madrileños y con su interés! Y el señor Miranda ahora dice y reconoce que el espíritu de esa proposición no de ley lo asume el Gobierno y que es lógica; ¡eso es lo importante! Yo no voy a entrar ahora en polémicas o en no polémicas; yo, al señor Miranda, que le considero una persona capaz y eficaz, le pido, por favor, que en el matadero de Buitrago nos haga un Zandal, que seguro que lo hará rápido y lo hará bien. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, en este caso el señor don José Luis García, por tiempo máximo de tres minutos.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, ino se enfade, señor director general!!; usted da una información que yo creo que no es correcta, que no está actualizada. Usted, como responsable político -porque yo le sigo considerando a usted un director general; los directores generales suelen ser nombramientos políticos-, que estaba en Sanidad, ahora viene a Administración Local; no sé cuál es su profesión, y casi me da igual, pero creo que usted tiene la calidad de político, que pertenece a un partido político, y no es el subdirector general, que es el técnico que trata de documentar las decisiones políticas que se adoptan en la consejería. Usted es un político, iy no pasa nada porque sea político!, isi todos somos políticos!, y usted también; no denigre esa profesión, la de político, ique no está mal! Yo creo que en esa parte está bien.

Y, señora Estrada, yo creo que sigue sin conocer Madrid, isigue sin conocer Madrid! Ya se lo dije en la anterior oportunidad que tuve de hablar aquí, porque allí, en la Sierra Norte, en la zona de Buitrago, no hay ganadería intensiva; hay fundamentalmente vacuno, algo de cabra, algo de oveja - todo es extensivo- y un pequeño cebadero; ieso es lo que hay allí, en la Sierra Norte! Por tanto, ese discurso está bien como estrategia para desvirtuar la comparecencia y para que hablemos de otros temas que no son el objeto de esta comisión, que es cómo se construye el matadero de Buitrago, y yo creo que, en esta parte, usted, como cooperación con la Administración local, como coadyuvante de esa ayuda que deben prestar a la Administración local, debe prestar todo tipo de ayuda y también enterarse como responsable político y perteneciente a un Gobierno que maneja 23.000 millones de euros, que tienen cientos y miles de funcionarios y trabajadores, mucho más que un pobre ayuntamiento, un pequeño ayuntamiento, muy digno, de una ciudad histórica maravillosa, que merece la pena ir a conocer, que tiene 5 millones de presupuesto y 2.000 habitantes. Yo creo que, en ese sentido, la potencia y la necesidad, estamos todos de acuerdo; pongámonos a trabajar en ese proyecto y no a echar balones fuera diciendo que es responsabilidad del Ayuntamiento de Buitrago, que está haciendo un esfuerzo enorme para intentar conseguir que se desbloquee urbanísticamente este proyecto.

Un director general, también del mismo partido político al que usted pertenece, dijo que había que hacer un plan especial, pero, cuando luego lo sometieron, que lo aprobó y lo pagó el ayuntamiento, le dijeron que no valía, que había que hacer una modificación puntual, y en eso están ahora; por tanto -ya se lo he dicho antes-, usted podía hablarlo con el director general y ver cómo se soluciona esto para que no estemos al albur de que un día cambie de postura, porque al final los perjudicados no son los ayuntamientos, fundamentalmente son el sector primario y el atractivo potencial y económico que pueda tener para aquella zona que haya un matadero comarcal digno, y, además, no creo que sea del tamaño del Zandal sino algo más pequeño, pero sobre todo que esté bien, que permita prestar ese servicio a los ganaderos y también ofrecer carne de calidad, que es la que hay en la Sierra Norte y la que estamos deseando consumir. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, doña Alicia Torija tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidente. Señora Estrada, dice: apoyamos a los ganaderos. Y le digo: obras son amores y no buenas razones; por si acaso no lo entiende, el amor se explica con acciones.

Señor director general, podemos jugar a hacernos los ofendidos, pero yo la palabra "culpa" no la he utilizado en ningún momento, inunca!; o sea, en mi discurso -lo puede revisar- no he utilizado la palabra "culpa". Lo que le he dicho es que dé un paso en la resolución del problema precisamente porque creo que es una cuestión que parte de una voluntad, que me lo ha parecido; por eso le he dicho que me parecía esperanzadora su participación, de una voluntad, de una cooperación, que es uno de los valores que tiene la posición que ocupa, entre esas A, B y C, esa especie de ecuación que me ha hecho, vinculado un poco a que el modelo que proponíamos en la PNL en la comparecencia ya del pasado año no veíamos que tuviese una canalización y ahora la tiene. Entonces, lo que yo le he pedido -no le he dicho que tenga culpa- es que no mire a otro lado y que dé un paso más para agilizar, porque creo que es una cuestión de tiempo.

Por supuesto, también le recomiendo a la señora Estrada que se relea la intervención anterior. Yo creo que la proposición no de ley, la que se transaccionó y se aprobó, no promueve ninguna ilegalidad porque no habla de marco legal; o sea, que no entiendo muy bien a qué se refería la señora Estrada, aunque yo comprendo que a veces hay que buscar justificaciones donde no las hay.

Mire, señor Miranda, me ha hecho gracia que no se vea a sí mismo como un político -estoy de acuerdo con el señor Sánchez- sino solo como un gestor. Yo creo que un director general tiene una parte política, pero agradezco que se vea a sí mismo como un gestor, porque precisamente lo que le estamos pidiendo -por lo menos lo que le estamos pidiendo desde mi grupo- es que esa gestión se acelere, inada más!; así que, como yo creo que esto realmente es una iniciativa buena para la sierra, empujemos todos en esa dirección. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Torija. A continuación, para cerrar este turno de intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra doña Yolanda Estrada, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **ESTRADA MADRID**: Muchas gracias, presidente. Señor director general, sabe usted que este grupo parlamentario no va a cuestionar ni su manera justa y correcta de adoptar decisiones ni, por supuesto, avalamos las acusaciones de sectarismo por parte de aquellos que sí son sectarios con los madrileños y con todos aquellos que no apoyan Gobiernos del Partido Socialista y el comunismo atroz que está en el Gobierno de España.

Además, yo le quiero decir al señor Morano y a toda la izquierda en esta comisión que esta portavoz va a decir lo que quiera, lo que crea conveniente, dentro de mi libertad de expresión. ¡Ya está bien, señor García!, ¡que ya ustedes se dedican a aplicar la censura desde el Gobierno de España como para que algunos de ustedes quieran censurar también lo que yo tengo que decir o no quiero decir! Si yo quiero leer aquí el titular de The Guardian del señor Garzón, "España exporta carne de mala calidad y proveniente de animales maltratados", ¡lo voy a hacer!, como lo estoy haciendo, porque es lo que dijo, ¡y eso sí que es perjudicar al sector primario!, ¡claro que sí!, y lo tenemos que decir todos los días. Y la señora Torija, que viene ahora a darnos clase a todos nosotros de cómo tenemos que hacer política, es lo primero que debería censurar. Y, como ha dicho el señor Henríquez de Luna, mañana tendrán la oportunidad de censurar estas palabras y otras acciones del Gobierno de España, perjudiciales para el sector primario.

Y sí, lo he explicado, señor Morano. Yo hablo de la PNL porque ustedes han hablado de la PNL, y simplemente hay que recordar lo que cada uno de ustedes dijo en el debate de esa PNL; entonces, como ustedes están argumentando todo en base a una PNL, yo me remito a esa PNL.

Señor Henríquez de Luna, yo sinceramente creo que el partido Vox y el Partido Popular tenemos en común que estamos defendiendo al sector primario. Sí que me gustaría decirle que hay alguna diputada nacional en un municipio de Madrid, concretamente en Villaviciosa de Odón, que el lunes votó en contra de la moción, en la que pedíamos la dimisión de Garzón. En el resto de los municipios, que aquí hay muchos compañeros portavoces municipales, han votado a favor, y, como ustedes siempre dicen que hacen lo mismo en cada municipio y que aplican la misma teoría, yo le pregunto, porque sé que usted sí que lo siente -y la inmensa mayoría-, cómo es posible que una diputada nacional, portavoz en un grupo municipal, votase en contra de la moción para pedir el cese del señor Garzón por el ataque al sector primario. Yo creo que estaría bien que esos pequeños matices que quedan ahí los pudiéramos limar entre todos y que al final apoyásemos con hechos, y no solo con palabras, titulares o tuits al sector ganadero y agrícola de nuestra comunidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Estrada. Para terminar el debate tiene un turno, por un tiempo máximo de cinco minutos, el director general de Inversión y Desarrollo Local, don Alejo Miranda de Larra; cuando quiera.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIÓN Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Muchas gracias, señor presidente. Bueno, en realidad, tomo el guante, y si he dicho "culpa" me refería a responsabilidad, pero, efectivamente, a pesar de no ser una competencia de la Dirección General de Inversiones o incluso de la Consejería de Administración Local, sí les he dado algunas pistas en esta intervención -en la primera intervención sobre todo- sobre cómo resolver el problema, tanto si se quisiera modificar el proyecto, que es lo que decía la PNL, y nosotros considerábamos que una modificación del proyecto supone un retraso de, al menos, dos años y medio en gestiones, y eso lo tiene que decidir el propio Ayuntamiento de Buitrago, como titular, si quiere asumir la modificación, pero les he dado las pistas de cómo se podría hacer, cómo podría llegar a ser una gestión, tanto el

proyecto como la obra, o solo la obra, de la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Inversiones, incluso, señor García, una pista sobre cómo resolver el problema que hay de atasco en este momento, donde está bloqueada la situación.

He citado algunos artículos de algunas leyes que, mirándolos con detalle -yo creo que ha cogido el guante el señor Henríquez de Luna-, podrían resolver el problema donde está atascado. Si se resolviese por esa vía, no estaría modificándose el proyecto; por lo tanto, realmente el propio ayuntamiento tiene que valorar las alternativas que existen y optar, supongo que calculando el coste de oportunidad en base al tiempo que le cuesta cada una de ellas, por una u optar por otra.

Realmente hemos puesto tres soluciones aquí encima de la mesa, se han debatido, que, insisto, urbanísticamente a mí no me corresponde proponerlas, pero las he dejado caer. A nivel modificación del proyecto, es competente el ayuntamiento; por tanto, tampoco nos corresponde en Administración local, pero las hemos dejado caer. A través del PIR, sí que nos podría corresponder, pero lo tiene que solicitar el ayuntamiento o el grupo de ayuntamientos afectados para que entre como supramunicipal en el PIR; eso también lo hemos dejado caer. Es decir, realmente hemos dejado caer tres soluciones a este problema a pesar de no ser competencia de la Dirección General de Inversiones ni de la Consejería de Administración Local.

Entonces, la voluntad que tenemos es que se resuelva; en eso yo creo que todos los grupos hemos tenido el mismo tono y el mismo objetivo, o sea, compartimos el fondo del asunto, que es poner en marcha esta infraestructura necesaria para una comarca fundamental, sobre todo como un mecanismo revitalizador de la zona de la Sierra Norte, como una medida contra la despoblación por la generación de riqueza y el movimiento económico que pueda suponer esto; bueno, no es que pueda suponer, ique supone claramente para el sector!, pero además para potenciar un sector primario en el que creemos todos.

Y con esto termino: yo estoy muy orgulloso de ser político, iorgullosísimo!; de hecho, me considero político. Estoy orgullosísimo, pero tengo que asumir una función de coordinación política de una dirección administrativa, y en esa dirección administrativa, respondiendo al control al Gobierno, yo creo que es bueno que yo me abstenga de hacer valoraciones políticas sobre el reparto de los fondos europeos, porque para eso están los grupos parlamentarios, que tienen una función eminentemente política. Yo simplemente me he referido a que creo que debo abstenerme de hacer valoraciones, no a que no sea político, porque estoy orgullosísimo; además, creo que, en política, los que estamos aquí podemos hacer muchísimas cosas, podemos mejorar la vida de los demás a través de mataderos municipales que revitalizan el sector primario, a través de grandes hospitales que son cien veces más grandes que el proyecto del matadero -el proyecto tiene 9.000 metros cuadrados-, pero creo que podemos cambiar la vida de la gente, y en eso es en lo que estamos. Yo les agradezco a todos el tono en general que hemos tenido, y disculpen si en algún momento lo he subido yo también. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Miranda, por sus intervenciones y sus explicaciones.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIÓN Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Gracias a usted.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pasamos al cuarto y último punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

*(Pausa.)* Si no hay ningún ruego ni ninguna pregunta, se levanta la sesión, y recuerdo a los portavoces de los grupos que tenemos reunión de Mesa y Portavoces.

*(Se levanta la sesión a las 13 horas y 47 minutos).*



**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid